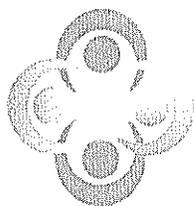




SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**INFORME DE DESEMPEÑO PARA EL
COMISARIATO DEL SECTOR SALUD,
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DEL EJERCICIO ENERO-DICIEMBRE 2021**



BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD "ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
Aniceto Ortega 1321 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100 CDMX TEL. 5534-0360

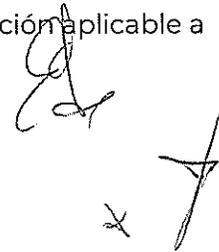
INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

I. INTRODUCCIÓN

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP) es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, cuyo objetivo institucional es Administrar el Patrimonio de la Beneficencia Pública con austeridad republicana, honradez, transparencia y rendición de cuentas, y acrecentarlo a través de donativos de terceros pudiendo ser estos pertenecientes a los sectores social, privado o gubernamental y/o proyectos productivos propios de la Institución, para brindar así los apoyos funcionales a las personas de los grupos vulnerables y que no cuentan con ningún tipo de apoyo en el campo de la salud, cambiando su calidad de vida y mejorando el bienestar social. Todo lo anterior asegurando la sustentabilidad y permanencia a través del tiempo de este órgano desconcentrado.

La APBP, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud contribuye al cumplimiento de las atribuciones y facultades de la Secretaría de Salud, que le confiere el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el apartado de anexos se podrá encontrar el Marco jurídico de actuación aplicable a este Órgano Desconcentrado.



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

INDICE DEL INFORME

I. Introducción	1
II. Índice del informe	2
III. Integración y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional..4	
IV. Situación Operativa Y Financiera De La Dependencia U Órganos Desconcentrados	9
IV.1 SITUACIÓN OPERATIVA.....	9
<i>Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario.....</i>	<i>9</i>
<i>Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto.....</i>	<i>13</i>
IV.2 SITUACIÓN FINANCIERA.....	19
V. Integración de Ingresos Y Egresos.....	20
V.1 INGRESOS.....	20
V.2 EGRESOS	20
VI. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	23
VII Asuntos relevantes de la gestión	24
VIII Cumplimiento de planes, programas, políticas generales, sectoriales e institucionales, legislación y normativa	24
VIII.1 PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS	24
<i>VIII.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)</i>	<i>24</i>
<i>VIII.1.2 Programa Sectorial (PS)</i>	<i>25</i>
<i>VIII.1.3 Plan Institucional del Ente Publico (PI)</i>	<i>26</i>
<i>VIII.1.4 Programas presupuestarios (Pp)</i>	<i>26</i>
<i>VIII.1.5 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).....</i>	<i>27</i>
<i>VIII.1.6 Estrategia Digital Nacional (EDN)</i>	<i>31</i>
VIII.2 LEGISLACIÓN	31
<i>VIII.2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)</i>	<i>31</i>
<i>VIII.2.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP y LFTAIP).....</i>	<i>33</i>
<i>VIII.2.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)</i>	<i>34</i>
<i>VIII.2.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</i>	<i>35</i>
<i>VIII.2.5 Ley General de Archivos (LGA)</i>	<i>35</i>
<i>VIII.2.6 Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en la APF o su similar establecido por la institución</i>	<i>36</i>
VIII.3 POLÍTICAS GENERALES Y NORMATIVA	37
<i>VIII.3.1 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) Políticas Generales y Normativa</i>	<i>37</i>
<i>VIII.3.2 Comité de Ética (CE).....</i>	<i>37</i>
<i>VIII.3.3 Normativa Interna</i>	<i>38</i>



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

IX. Instancias Fiscalizadoras38

X. Convenios De Desempeño39

XI. Fideicomisos Y Fondos Públicos No Paraestatales 40

XII. Derechos de propiedad intelectual 40

XIII. Donaciones en especie y en efectivo 40

XIV. Proyectos, programas y aspectos relevantes propuestos a futuro (mencionar temporalidad por cada uno, por la o el titular del ente público, anexando costos y beneficios esperados45

XV. Aspectos relevantes no contemplados en los numerales anteriores.....45

XV.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA45

XV.2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 46

XV.3. CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL47

XV.4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS47

XVI. Anexos 48

Handwritten signature and initials in black ink, located to the right of the table of contents.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

VII. Integración y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional

Durante el año 2021, con motivo del funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional, y de conformidad con la normatividad vigente aplicable en materia de Control Interno, se realizaron cuatro sesiones ordinarias virtuales celebradas en las siguientes fechas:

1ª Sesión Ordinaria 25 de marzo de 2021; 2ª Sesión Ordinaria 16 de junio de 2021; 3ª Sesión Ordinaria 09 de septiembre de 2021 y 4ª Sesión Ordinaria 9 de diciembre de 2021.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, estuvo integrado durante el ejercicio 2021 de la siguiente manera:

- Dr. Leonardo Alfonso Verduzco Dávila, Director General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública – Presidente del Comité en la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª sesiones ordinarias de 2021.
- Mtro. Ángel Rodríguez Alba, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud Vocal Ejecutivo, participando en la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª sesiones ordinarias del ejercicio 2021.
- La Mtra Rosa Elda Martínez Rodríguez, participando como Vocal Coordinadora Sectorial Suplente del Comité en la 1ª SO de COCODI, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. El Lic. Adrian Benítez Ruiz, participando como Vocal Coordinador Sectorial Suplente del Comité en la 2ª, 3ª y 4ª SO de COCODI designado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas para su participación en los COCODIS celebrados en 2021.

A continuación, se presenta un cuadro con el contenido de los acuerdos tomados en el ejercicio 2021:

Al inicio del ejercicio 2021, se tenían en proceso 3 acuerdos para seguimiento más 3 generados en la 4ª. SO de COCODI 2020, mismos que se concluyeron, se emitieron nuevos y continúan pendientes de atender acuerdos al cierre del ejercicio.

Sesión	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS COCODI 2021			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
				Para iniciar el ejercicio 2021 se tenían 3 acuerdos pendientes de atender y 3 generados en la 4ta SO 2020.
1ra. 25/03/2021	2 APBP/01/IOR/2021 APBP/02/IOR/2021	6 APBP/01/IIIOR/2020 APBP/02/IIIOR/2020		Primer Acuerdo APBP/01/IIIOR/2020.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública compartirá trimestralmente las medidas instrumentadas para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Acuerdo

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

		<p>APBP/03/IIIOR/2020</p> <p>APBP/01/IVOR/2020</p> <p>APBP/02/IVOR/2020</p> <p>APBP/03/IVOR/2020</p>	<p>Presidencial del 23 de abril de 2020 y a los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicados el 18 de septiembre de 2020. Se atendió informando detalladamente las acciones llevadas a cabo por este Órgano Desconcentrado, para dar cumplimiento a la Ley, adicionalmente que la disminución en dichas partidas, se debió a que se privilegió el trabajo en casa y en las oficinas la asistencia del personal no fue mayor al 30%.</p> <p>Segundo acuerdo APBP/02/IIIOR/2020.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública compartirá de manera trimestral, las acciones realizadas de manera cualitativa y cuantitativa, en la estrategia sanitaria motivo del COVID-19. Se atendió informando que las acciones ejecutadas por el Órgano Desconcentrado particularmente se realizaron con fundamento en la Guía Específica de Operación de Recepción de Donativos al Patrimonio de la Beneficencia Pública a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública en apoyo al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); se informó lo recibido del año 2020 en donaciones económicas y donaciones en especie gestionadas y recibidas por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, En lo que respecta a las donaciones en especie, la Administración canalizó al INSABI el total de los insumos.</p> <p>Tercer acuerdo APBP/03/IIIOR/2020.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública dará atención y seguimiento a las Recomendaciones Transversales y Específicas establecidas en el Reporte del Análisis del Desempeño que elaboró la Delegada. Nota: Atención y seguimiento de las Recomendaciones de los incisos 9.2.3) Se atendió expresando que para la atención sobre la viabilidad y pertinencia de la aplicación y distribución de los recursos pertenecientes a la Beneficencia Pública, se destinan preferentemente al apoyo de las regiones con alta y muy alta marginación, considerando las declaratorias de las Zonas de Atención Prioritaria, destacando que en el Programa Anual de Trabajo 2020, ya contenía la atención a los pueblos originarios y las regiones con alta marginación, en razón de lo anterior se incluyeron en el Programa Anual de Trabajo 2021.</p> <p>Cuarto acuerdo APBP/01/IVOR/2020.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, solicitará una reunión de trabajo al Órgano Interno de Control a fin de que éste, oriente como registrar en el SICOCODI las Situaciones Críticas identificadas por el Órgano Desconcentrado, y los requisitos que se deben cumplir en observancia al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Se atendió informando que la APBP envió oficio, solicitando reunión de trabajo virtual para la atención del Acuerdo, sin embargo, vía correo electrónico dirigido a la Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en la Secretaría de Salud, informaron que la APBP no cuenta con Situaciones Críticas a reportar, por</p>
--	--	--	--



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

			<p>lo que tomando en consideración las situaciones anteriormente registradas en el SICOCODI, ese Órgano Desconcentrado, expresó que, están correctamente requisitadas y registradas y se determinó no llevar a cabo la reunión de trabajo.</p> <p>Quinto acuerdo APBP/02/IVOR/2020.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, informará a los miembros del Comité las gestiones realizadas ante la instancia correspondiente para replantear o ratificar los indicadores de los Programas Presupuestarios de la MIR, de suerte que midan información oportuna y relevante para toma de decisiones. Para el desahogo del presente acuerdo, se indicó que los recursos percibidos por el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2021, fueron otorgados en dos programas presupuestarios el MO01 "Actividades de apoyo administrativo" y el P013 "Asistencia Social y Protección al Paciente", siendo el último con el 93% de asignación del total de recursos y en cual se enfocan algunas de las acciones sustantivas del Órgano Desconcentrado principalmente en la partida 44101 "Gastos relacionados con actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria" para ello se cuenta con 2 indicadores que participaron en el registro de la Matriz de indicadores para resultados (MIR) y para este ejercicio se continua participando con dichos indicadores por lo que no se hará cambio alguno de modo que también se envió información a la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) para atender aspectos susceptibles de mejora en relación al Programa Presupuestario P013, con oficio APBP-DAF-1232-2021 de fecha 9 de marzo de 2021 para que la unidad responsable consolide la información de las 7 unidades participantes en el programa presupuestario y se atiendan los aspectos susceptibles de mejora, se cuenta con la retroalimentación por parte de la Dirección General de Evaluación al Desempeño.</p> <p>Sexto Acuerdo APBP/03/IVOR/2020.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, presentará en la siguiente Sesión Ordinaria los avances de las acciones con cifras preliminares, para la integración del Informe de Austeridad Republicana 2020. Se atendió informado. Para la atención de este acuerdo, se informó que la DGPYP, solicitó información para atender oficio del Órgano Interno de Control, a través del cual requirió cifras para el cumplimiento de los ahorros obtenidos en el ejercicio fiscal 2020, en cumplimiento a esa información se envió el oficio APBP-DAF-1222-2021, de fecha 08 de marzo mediante el cual se informaron todas las acciones ejercidas, los ahorros obtenidos durante el año 2020. Adicionalmente, se presentó el informe de Austeridad Republicana el cual dio cumplimiento al mismo tiempo a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a sus Lineamientos, el cual contiene ejercicio de gasto público, medidas tomadas por la Administración Pública Federal, impacto presupuestario de las medidas, temporalidad de los efectos de los ahorros y posibles mejoras a las medidas de Austeridad Republicana, con cifras de cierre de la cuenta pública.</p>
--	--	--	--



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

<p>2da. 16/06/2021</p>	<p>2 APBP/01/IIOR/2021 APBP/02/IIOR/2021</p>	<p>2 APBP/01/IIOR/2021 APBP/02/IIOR/2021</p>	<p>Primer acuerdo APBP/01/IIOR/2021.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública informará, en lo subsecuente en el numeral XIII. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y Mejora de la Gestión Pública. Inciso c) Las medidas instrumentadas para 2021, para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, y demás normativa en la materia. Nota: Así como, que estrategias se implementaran para no rebasar las partidas que tuvieron ahorros considerables durante 2020, cuando se reanuden las actividades en las oficinas". Se atendió informando las acciones realizadas para el capítulo 2000, capítulo 3000, en el ejercicio 2021, de igual manera se informaron a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la Secretaría de Salud, mediante oficio APBP-DAF-2206-2021.</p> <p>Segundo acuerdo APBP/02/IIOR/2021.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, en las siguientes sesiones informará en el numeral VII. Desempeño Institucional el inciso g) Las Acciones más relevantes realizadas en la estrategia sanitaria motivo del COVID-19. Se atendió comunicando a los miembros del Comité que la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, el informe de donaciones recibidas desde el mes de abril 2020 hasta el 31 de mayo de 2021. El total de donaciones recibidas por el Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP) fueron por la cantidad de \$173, 278, 014.59 y las donaciones entregadas a favor del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) ascendieron a \$229,169,737.76; este tema se abordará en las subsecuentes sesiones dentro del orden del día.</p>
<p>3ra. 09/09/2021</p>	<p>2 APBP/01/IIOR/2021 APBP/02/IIOR/2021</p>	<p>2 APBP/01/IIOR/2021 APBP/02/IIOR/2021</p>	<p>Primer acuerdo APBP/01/IIOR/2021.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, dará atención a las Recomendaciones h.1 Transversales: h.1.1 y h.2 Específicas: h.2.1 y h.2.2 elaboradas por la Subdelegada, que fueron notificadas mediante oficio CGOVC/113/ST/479/2021, de fecha 16 de junio de 2021 Para el desahogo de este Acuerdo, informando que la oficina de la Delegada remitió oficio número CGOVC/113/ST/479/2021 de fecha 16 de junio de 2021, el cual tuvo recomendaciones transversales y específicas. Para la atención de dicha información, se envió oficio APBP-DAF-3778-2021 de fecha 28 de julio del presente año, con información que sustentaba la atención de las recomendaciones. Por lo anterior y en referencia a la información proporcionada y presentada por la APBP para dar por cumplimentadas las recomendaciones en cita, solicitó que en el desarrollo de la sesión del COCODI, se realizara una explicación detallada respecto de los puntos del Orden del Día, para que una vez concluida se determinara la atención a las recomendaciones. Segundo acuerdo APBP/02/IIOR/2021.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, informará en la próxima sesión, si conoce y está adherido al Convenio de incorporación al Programa de cuenta de cadenas productivas entre NAFIN y la SS; si ha registrado cuentas por pagar en el sistema electrónico cadenas productivas; si cuenta con</p>



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

			<p>usuario y contraseña para el sistema electrónico de cadenas productivas de NAFIN; si han gestionado cartas de ingreso por conducto del encargado de los recursos financieros para que el proveedor o contratista forma parte de la cadena productiva; si ha recibido capacitación para operar el sistema de cadenas productivas y el número de proveedores adheridos al programa, si se da a conocer y si se promueve ante los PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, los beneficios de adherirse a dicho Programa. Se se adjuntó a la carpeta electrónica el Convenio firmado el 14 de marzo de 2007 por ese Órgano Desconcentrado, con el que se verificó que sí se encontraba adherido al Programa de cadenas productivas entre NAFIN y la SS, dando cumplimiento a la información solicitada., Además, se indicó que cuentan con 3 usuarios capacitados en el uso de la herramienta informática de Cadenas Productivas proporcionada por NAFIN; agregó que se subió información respecto al capítulo 2000 y 3000 y mencionó que no se promueve ante los proveedores y contratistas, los beneficios de adherirse a dicho programa. Finalizó al reportar que de enero a junio de 2021 se han registrado cuentas por pagar del presupuesto administrado por esa APBP por un importe de \$221,510.96 de operaciones con proveedores de bienes y servicios, del cual el 75% se registra para el capítulo 2000 y el 25% para el capítulo 3000.</p>
4ta. 09/12/2021	2 APBP/01/IVOR/2021 APBP/02/IVOR/2021	2 APBP/01/IIIOR/2021 APBP/02/IIIOR/2021	<p>Primer acuerdo APBP/01/IIIOR/2021.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, dará seguimiento puntual al ejercicio del gasto con cargo a los contratos consolidados, sobre todo de aquellos que son administrados por terceras instancias, así como se establezca un mecanismo de control y seguimiento que le permita verificar que el gasto corresponda a lo devengado efectiva y correctamente. Se atendió informando que mediante correo electrónico se envió al Titular del Órgano Interno de Control, el Reporte de las Compras Consolidadas y vigentes de ese Órgano Desconcentrado, en específico, al importe del presupuesto autorizado a esa Unidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021, así como el avance del ejercicio del gasto, trimestral y acumulado. Ese Órgano Desconcentrado durante el tercer trimestre validó los siguientes servicios, para que las áreas consolidadoras realizaran el pago: Limpieza, vigilancia, gasolina, arrendamiento vehicular, fumigación y servicio fotocopiado, impresión y digitalización de documentos; además, se reportó que se recibieron sin ningún contratiempo los servicios de telefonía fija, Servicio Integral de Telecomunicaciones (SINTEL) y arrendamiento de bienes informáticos (computadoras y no-break).; se dará seguimiento puntual al apartado VII. Desempeño Institucional inciso f) Compras consolidadas.</p> <p>Segundo acuerdo APBP/02/IIIOR/2021.- El OIC-SS convocará una reunión con el Enlace del requisitado del Formato de la Línea de Acción 1.1.1.1, para orientarlo en el llenado de éste, de suerte que guarde congruencia puntual entre las Acciones ejecutadas por el OD y las verificadas por el OIC-SS. Se realizó</p>



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

			videoconferencia con personal del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Salud (SS), personal capacitado en la materia, el pasado 21 de octubre del año en curso, que tuvo como propósito el de atender el Acuerdo generado en la Tercera Sesión 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en materia de la Línea de Acción 1.1.1.1, en razón del llenado del formato. Una vez entendidos los conceptos del formato, la información del tercer trimestre fue enviada mediante correo electrónico de fecha 4 de noviembre 2021, emitiendo el OIC los comentarios correspondientes en el entendido de que se reportara el formato de manera correcta.
Total	8 Acuerdos Emitidos	12 Acuerdos Concluidos	Al cierre del ejercicio 2021 no se cuentan con acuerdos pendientes de atención, únicamente se cuenta con los 2 acuerdos creados en la 4SO 2021.

En el apartado de anexos se encuentran las Actas de las 4 Sesiones Ordinarias de COCODI realizadas durante el ejercicio 2021.

VIII. Situación Operativa y Financiera de la Dependencia u Órganos Desconcentrados

IV.1. Situación Operativa

La Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario, contribuye a determinar y conducir la representación jurídica de los intereses de la Beneficencia Pública, en toda clase de juicios y procedimientos y la administración del Patrimonio inmobiliario en propiedad o en administración de la misma, coordinando y asesorando sobre las actuaciones y gestiones jurídicas procedimentales y administrativas, celebrando y autorizando los instrumentos consensuales necesarios y coordinando las acciones que se requieran para la regularización jurídica-administrativa a fin de que el Patrimonio de la Beneficencia Pública preserve o incremente su valor con miras a contribuir al logro de los objetivos institucionales.

La Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario para efectuar las promociones y/o acciones legales requeridas para el impulso procesal en los juicios y procedimientos vigentes en los que la Beneficencia Pública es parte y tiene interés jurídico, y lograr con ello representar los intereses de la misma para la defensa de los derechos e intereses de la institución, y brindar certeza jurídica en todos los actos en los que interviene, se destaca la realización de las siguientes acciones:

Jefatura de Juicios Sucesorios, Conexos y Diversos:

- Se solicitaron 14 constancias de antecedentes registrales y/o folios reales, se recibieron 17 informes del Subtesorero de la Ciudad de México y se enviaron 2 oficios a dicha autoridad, con la finalidad detectar inmuebles que pueden constituir la masa hereditaria de los juicios sucesorios, dándole su debido seguimiento hasta su recepción.



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

- Se enviaron 5 oficios al Archivo General de Notarías y se recibieron 4 Escrituras Públicas de inmuebles que constituyen masa hereditaria; asimismo se obtuvieron 2 sentencias de adjudicación.
- Se registraron 7 juicios de nueva radicación a los cuales se les ha dado el seguimiento correspondiente.
- Se promovieron 2 demandas de amparo indirecto y se atendieron 2 como tercero interesado.
- Se atendieron 6 audiencias.
- Se atendieron 2 contestaciones de demanda.
- Se iniciaron 2 acciones legales.
- Se interpuso 1 recurso de apelación y 1 recurso de queja.
- Se obtuvieron un total de 9 sentencias favorables a los intereses de la Beneficencia Pública en las diversas instancias.
- Se realizaron 2 Convenios Judiciales.
- Se recuperó un bien inmueble.

Jefatura de Departamento de Juicios Sucesorios, (Arrendamiento).

- Se elaboraron 2 demandas de nulidad en materia administrativa.
- Se presentó 1 demanda de amparo indirecto en materia administrativa.
- Se elaboró 1 demanda de amparo indirecto en materia civil.
- Se atendieron 3 contestaciones de demanda.
- Se interpusieron 2 recursos de apelación.
- Se presentaron 4 recursos de queja.
- Se promovió un recurso de revisión
- Se obtuvieron 2 sentencias en primera instancia a favor de la Beneficencia Pública.
- Se obtuvieron 2 sentencias en segunda instancia a favor de la Beneficencia Pública.
- Se obtuvieron 3 sentencias a favor dictadas en los recursos de queja.
- Se obtuvo 1 sentencia favorable en juicio de amparo.
- Se realizaron 26 diligencias de notificaciones judiciales.
- Se atendieron 5 audiencias de ley.
- Se recuperaron rentas de 2 localidades.
- Se recuperó 1 localidad.

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

II.1 Nombre del indicador	IMPULSO PROCESAL	
419	Total de acciones legales y/o promociones realizadas en tiempo y forma	100%
419	Total de acciones legales y/o promociones programadas y acordadas favorablemente	

Al respecto, se informa que durante el ejercicio fiscal 2021, la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario realizó un total de 419 acciones legales y/o promociones en los expedientes judiciales, lo cual permitió impulsar el desahogo de las etapas procesales en las que se encontraban.



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

El indicador de medición para el cumplimiento de este subprograma en el ejercicio 2020 fue el siguiente:

I.1 Nombre del indicador	IMPULSO PROCESAL	
295	Total de acciones legales y/o promociones realizadas	x 100
320	Total de acciones legales y/o promociones programadas	

Durante el ejercicio fiscal 2020 el impulso procesal fue menor derivado que eran inicios de pandemia y todas las autoridades judiciales detuvieron términos y plazos, no permitiendo así el ingreso de escritos o promoción alguna, situación que se fue regularizando estratégicamente durante el ejercicio fiscal 2021, implementando herramientas tecnológicas para la atención, recepción y audiencias de modo virtual o presencial, lo que pudo incrementar y cumplir con el indicador del año 2021.

Durante el año 2021, para llevar a cabo la ejecución de las asesorías internas, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron análisis y observaciones a diversos instrumentos los cuales fueron firmados y registrados siendo estos los siguientes:

- 1.- Convenios Donación/ Donación: **11**
- 2.- Cartas de Adhesión Específicas para el Suministro y Entrega de Donativo en Especie: **10**
- 3.- Convenio Modificadorio a Convenio de Donación: **1**
- 4.- Acuerdo de Donación: **1**
- 5.- Contrato de Donación: **2**
- 6.- Convenio de Colaboración otorgamientos de Apoyos: **10**
- 7.- Adendum Modificadorio a Carta de Adhesión: **1**
- 8.- Contrato de Arrendamiento: **1**
- 9.- Convenios de Colaboración Subprogramas de Apoyos a Personas Físicas: **39**
- 10.- Cartas de Adhesión Subprogramas de Apoyos a Personas Físicas: **54**
- 11.- Adendas a Cartas de Adhesión Subprogramas de Apoyos a Personas Físicas: **33**

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

En el periodo que se informa, se atendió la totalidad de las solicitudes de asesoría que fueron planteadas a la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario.

I.2 Nombre del indicador	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA JURÍDICA	
163	Solicitudes de consultas o asesorías jurídicas atendidas	100%
163	Total de solicitudes de consultas o asesorías jurídicas recibidas	

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Al respecto, se informa que durante el ejercicio fiscal 2021, la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario recibió 163 solicitudes de asesorías a través de diversos tipos de instrumentos jurídicos los cuales fueron atendidos en su totalidad.

Dicho indicador pretende cuantificar la atención puntual de las asesorías tanto internas como externas, a las cuales está obligada la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario conforme a sus funciones dentro del Manual de Organización Específico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

Los resultados del indicador de este subprograma para el ejercicio 2020, fue el siguiente:

I.2 Nombre del indicador	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA JURÍDICA	
100 %	Solicitudes atendidas	x 100
100 %	Total de solicitudes recibidas	

Durante el ejercicio fiscal 2020 la Atención a Solicitudes de Asesoría Jurídica fue menor, derivado que eran inicios de pandemia y las Autoridades suspendieron términos y plazos, lo cual ya no sucedió en el ejercicio fiscal 2021, en el que se estuvo ya trabajando en las oficinas y se pudieron realizar más asesorías jurídicas conforme a las necesidades de las áreas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

La Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario a fin de inspeccionar el total de los inmuebles propiedad del Patrimonio de la Beneficencia Pública, así como los que se encuentran administrados por este Órgano Desconcentrado, mediante visitas de supervisión, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó un Programa Anual de Visitas de Supervisión del año 2021, en el cual se planearon llevar a cabo 452 visitas de supervisión a inmuebles administrados por la APBP.
- Se elaboraron 452 informes de visitas de supervisión, de conformidad al Programa Anual de Visitas de Supervisión del año 2021.
- Se elaboró un catálogo fotográfico, mismo que cuenta con 7,260 fotografías.
- Se realizó periódicamente visitas de supervisión a los inmuebles y viviendas desocupados, a fin de verificar en ambos su estado físico y el estado en que se encuentran, conforme al Programa Anual de Visitas de Supervisión, haciendo un total de 164 visitas a dichos inmuebles.
- Se remitieron a la Subdirección de Patrimonio Inmobiliario, en tiempo real la ubicación de 452 visitas efectuadas a los inmuebles.
- Se elaboraron 12 reportes mensuales de las visitas realizadas.
- Se verificó el cumplimiento del Programa Anual de Visitas de Supervisión del año 2021, mediante la elaboración de 12 informes mensuales.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

I.3 Nombre del indicador	PROGRAMA ANUAL DE VISITAS	
452	Informe de visitas de supervisión de inmuebles	100%
452	Total de visitas de programadas a inmuebles	

El total de visitas Programas a Inmuebles representa un 100% en relación a los inmuebles visitados, con lo que se logró realizar todas las visitas programadas y con ello tener una mejor administración de los mismos.

El presente indicador, tiene por objeto no sólo conocer el estado físico de los inmuebles para evitar con ello poner en peligro a sus ocupantes o quienes transitan por el lugar, sino también que personas ajenas ocupen de manera irregular, los inmuebles propiedad o en administración de la Beneficencia Pública.

Durante los ejercicios 2020 y 2021, se logró el cumplimiento del total de visitas de supervisión (452) a los inmuebles administrados por la APBP.

Los resultados del indicador de este subprograma para el ejercicio 2020, fue el siguiente:

I.3 Nombre del indicador	PROGRAMA ANUAL DE VISITAS	
452	Inmuebles visitados	x 100
452	Total de Visitas Programadas a inmuebles	

La Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto, es la responsable de conducir el otorgamiento de apoyos a personas físicas, a través de la planeación, coordinación y supervisión de programas y proyectos de prevención, promoción, atención en materia de salud y/o asistencia social, para beneficio de la población vulnerable, especialmente los más desprotegidos.

Las funciones descritas en el Manual de Organización Específico propician que la Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto sea responsable del subprograma que a continuación se menciona para generar y canalizar recursos en la mejora de las condiciones de salud de la población vulnerable y más desprotegida a nivel nacional. A su vez, se da seguimiento al compromiso con el actual gobierno sobre brindar apoyo de manera directa a la población.

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021, la Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto llevó a cabo el subprograma específico de apoyos en especie a las personas físicas, el cual se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud dando consecución al quehacer institucional.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Subprograma de Apoyos en Especie a las Personas Físicas

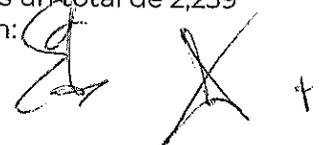
Una de las acciones sustantivas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, es el otorgamiento de apoyos en materia de salud, a través de peticiones realizadas por la ciudadanía e instituciones públicas en materia de salud.

Estos apoyos están dirigidos personas en situación vulnerable y en especial a los más desprotegidos; su finalidad es otorgar a la ciudadanía apoyos en especie que requieren para atender su problema de salud o discapacidad y de esta manera contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la misma.

Mediante Acuerdo **04/ORD.04/2020**, adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2020, los integrantes del Consejo Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública tomaron conocimiento y opinaron favorablemente sobre el Programa Anual de Trabajo 2021; en el que se contempló entregar 1,720 apoyos a personas físicas en situación vulnerable y en especial a los más desprotegidos para atender su problema de salud o discapacidad.

Las acciones se vieron afectadas debido al alargamiento de la PANDEMIA generada por el virus SARS-CoV-2, que afecta a la Nación desde el ejercicio fiscal 2020, lo que ha ocasionado que los programas Hospitalarios se vean pospuestos y al presentarse alta demanda en sillas de ruedas para personas con enfermedades crónico degenerativas en materia de movilidad, los esfuerzos se enfocaron en beneficiar a este grupo vulnerable de personas. Asimismo, se informó en la **Cuarta Sesión Ordinaria de 2021, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) celebrada el 9 de diciembre de 2021**, que se solicitó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la adecuación de la meta para ajustarla a la realidad de las solicitudes atendidas, por lo que **se incrementó la meta programada de 1,720 a 2,229 apoyos para beneficiar con ellos a 2,194 personas en estado de vulnerabilidad en materia de salud.**

Durante el ejercicio fiscal 2021 se entregaron en 21 Entidades Federativas un total de 2,239 apoyos en beneficio de 2,204 personas, como se muestra a continuación:



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL, FILANTROPÍA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO
II.1 SUBPROGRAMA DE APOYO A PERSONAS FÍSICAS / RECURSOS FEDERALES
Análisis por Acciones 2021

ESTADO	TOTAL		Alcance %	
	Apoyos	Beneficiarios	Apoyos	Beneficiarios
Aguascalientes	15	15	0.67%	0.68%
Baja California	24	24	1.07%	1.09%
Baja California S.	5	5	0.22%	0.23%
CDMX	130	95	5.81%	4.31%
Chiapas	340	340	15.19%	15.43%
Chihuahua	30	30	1.34%	1.36%
Coahuila	60	60	2.68%	2.72%
Estado de México	359	359	16.03%	16.29%
Hidalgo	90	90	4.02%	4.08%
Jalisco	30	30	1.34%	1.36%
Morelos	45	45	2.01%	2.04%
Nayarit	60	60	2.68%	2.72%
Nuevo León	8	8	0.36%	0.36%
Oaxaca	67	67	2.99%	3.04%
Puebla	43	43	1.92%	1.95%
Quintana Roo	400	400	17.87%	18.15%
Sinaloa	90	90	4.02%	4.08%
Tabasco	221	221	9.87%	10.03%
Veracruz	68	68	3.04%	3.09%
Yucatán	130	130	5.81%	5.90%
Zacatecas	24	24	1.07%	1.09%
TOTALES	2,239	2,204	100.00%	100.00%

Nota: Cuadro elaborado por el APBP-DVSFEI-SPEVS /Acciones con Recursos Federales/Ejercicio fiscal 2021

Como se puede observar se otorgaron a beneficiarios en 21 entidades federativas del país, en las cuales se atendieron a 2,204 personas con 2,239 apoyos.

Entidades Federativas Beneficiadas:



Nota: Mapa elaborado por el APBP-DVSFEI-SPEVS /Acciones con Recursos Federales/Ejercicio fiscal 2021

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Con estas acciones se busca llegar a los más necesitados, en zonas de difícil acceso, con el apoyo de las Beneficencias Públicas en los Estados.

De acuerdo a lo antes expuesto, durante 2021 se benefició a 2,204 personas con 2,239 apoyos para mejorar su salud o calidad de vida, distribuidos de la siguiente manera:

**APOYOS OTORGADOS EN MATERIA DE SALUD
EJERCICIO FISCAL 2021
RECURSO FEDERAL**

TIPO DE AYUDA	ENTIDAD	No. PACIENTES	APOYOS
Insumos Médicos y Quirúrgicos	CDMX	23	23
AUX. AUDITIVO	CDMX	36	67
Kit Bariátrica	CDMX	5	5
Ciavo telescópico Fassier Duval	CDMX	13	17
Sillas de Ruedas Estándar	Aguascalientes	15	15
	Baja California	24	24
	Baja California S.	5	5
	CDMX	18	18
	Chiapas	340	340
	Chihuahua	30	30
	Coahuila	60	60
	Estado de México	359	359
	Hidalgo	90	90
	Jalisco	30	30
	Morelos	45	45
	Nayarit	60	60
	Nuevo León	8	8
	Oaxaca	67	67
	Puebla	43	43
	Quintana Roo	400	400
	Sinaloa	90	90
	Tabasco	120	120
Veracruz	68	68	
Yucatán	110	110	
Zacatecas	24	24	
Silla de Baño para Adulto	Tabasco	101	101
	Yucatán	20	20
TOTAL		2,204	2,239

Nota: Cuadro elaborado por el APBP-DVSFEI-SPEVS /Acciones con Recursos Federales/Ejercicio fiscal 2021

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Los indicadores de medición para el cumplimiento del subprograma fue el siguiente:

II.1 Nombre del indicador			APOYOS EN SALUD OTORGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
2,239	Número de apoyos otorgados	100.4 %		
2,229	Número de apoyos programados modificados			

II.1 Nombre del indicador			SOLICITUDES DE APOYOS FUNCIONALES EN MATERIA DE SALUD	
2,204	Número de apoyos otorgados	100.4%		
2,194	Número de apoyos programados modificados			

Se realizaron las actividades correspondientes para otorgar los apoyos a personas físicas sin cobertura de seguridad social total, de conformidad al programa autorizado, entregando insumos quirúrgicos, clavos telescópicos, auxiliares auditivos y sillas de ruedas todo terreno, alcanzando la meta en un 100.4% en apoyos y en un 100.4% en beneficiarios, toda vez que, derivado de la pandemia SARS-CoV-2 (Covid-19) las acciones quirúrgicas disminuyeron, dándose atención a los apoyos en materia de sillas de ruedas para las personas principalmente con enfermedades crónico degenerativas, observando en la entrega de estos bienes los protocolos en materia de salud, con menor riesgo para los beneficiarios.

Adicionalmente, derivado de que no siempre es posible apoyar a las personas que lo solicitan, para su atención se realizaron actividades para comunicar la imposibilidad de otorgar el apoyo solicitado canalizándolos a las Beneficencias Públicas Estatales, a Hospitales Generales e Institutos Nacionales, entre otros, así durante el ejercicio se recibieron 3,963 solicitudes de apoyos, de estos 2,204 fueron apoyados, 1,642 fueron canalizados a otras instancias y 117 recibieron una imposibilidad de apoyo por no presentar la documentación suficiente, no corresponder el apoyo solicitado a esta instancia o no cubrir los requisitos para su atención.

II.3 Nombre del indicador			CANALIZACIÓN DE APOYO EN ESPECIE A PERSONAS FÍSICAS E INSUMOS A HOSPITALES E INSTITUTOS	
1,642	Número de apoyos otorgados	41.4%		
3,963	Número de apoyos programados modificados			

CUADRO RESUMEN DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYOS CON RECURSOS FEDERALES			
PERSONAS APOYADAS	PERSONAS CANALIZADAS	OFICIO DE IMPOSIBILIDAD DE APOYO	TOTAL
2,204	1,642	117	3,963
56%	41%	3%	100%

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Los apoyos entregados en el Ejercicio Fiscal 2021 se fortalecieron en el tema hospitalario; ya que se logró entregar apoyos en un 155% en relación a lo entregado en el año 2020; por lo que los apoyos No Hospitalarios lograron el 76% de lo entregado en el ejercicio fiscal 2020; como se muestra a continuación:

EJERCICIO FISCAL 2020				EJERCICIO FISCAL 2021				% 2021 Vs 2020	
TIPO DE AYUDA	ENTIDAD	No. PACIENTES	APOYOS	TIPO DE AYUDA	ENTIDAD	No. PACIENTES	APOYOS	PACIENTES	APOYOS
Insumos Médicos y Quirúrgicos	CDMX	10	10	Insumos Médicos y Quirúrgicos	CDMX	23	23	230%	230%
				Kit Bariátricas	CDMX	5	5	100%	100%
Clavo telescópico Fassler Duval	CDMX	13	19	Clavo telescópico Fassler Duval	CDMX	13	17	100%	89%
Subtotal Hospitalario		23	29	Subtotal Hospitalario		41	45	178%	155%
Blademas Óseas	CDMX	22	22	Aux. Auditivos	CDMX	36	67	100%	100%
Sillas de Ruedas Estándar	14 Estados	2,895	2,895	Sillas de Ruedas Estándar	21 Estados	2,006	2,006	69%	69%
				Silla de Baño para Adulto	2 Estados	121	121	100%	100%
Subtotal No Hospitalario		2,917	2,917	Subtotal No Hospitalario		2,163	2,194	74%	75%
TOTAL EJERCICIO FISCAL 2020		2,940	2,946	TOTAL EJERCICIO FISCAL 2021		2,204	2,239	75%	76%

Nota: Cuadro elaborado por el APBP-DVSFEI-SPEVS /Acciones con Recursos Federales/Ejercicio fiscal 2021 Vs 2020

En el ejercicio fiscal 2020 los hospitales se enfocaron en la atención y mitigación de la pandemia SARS-CoV-2 que afectaba a la Nación; sin embargo, en el Ejercicio fiscal 2021, aun cuando la pandemia subsistía, los Hospitales empezaron a activar sus acciones, aprovechando los espacios quirúrgicos que se generaban cuando los semáforos epidemiológicos eran favorables (verdes), ya que durante el año estos fueron cambiantes.

Los recursos que no fueron utilizados en apoyos hospitalarios se canalizaron para la atención de enfermedades crónico degenerativas por medio de la entrega de Auxiliares Auditivos, Sillas de Ruedas Estándar para Adultos y Sillas de Baño para Adultos; logrando entregar el 75% de lo otorgado en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, se logró llegar con 2,194 apoyos a 21 Entidades Federativas; 7 entidades más a las atendidas en el año 2020.

Por lo que podemos decir que en el ejercicio fiscal 2021 se fortalecieron las acciones hospitalarias y se logró una mayor cobertura a nivel nacional con los recursos federales otorgados en beneficio de los más necesitados.

Indicadores

Respecto a los indicadores específicos determinados por este Órgano Desconcentrado, diferentes a los determinados en el MIR, se encontrarán en el apartado VI. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con las variaciones y justificaciones correspondientes.

En el apartado de anexos, se encontrará la evidencia que da cumplimiento a lo expuesto en este apartado.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

IV.2. Situación Financiera

A continuación, se presenta Balance General y Estado de Resultados en comparación con resultados de cifras del ejercicio 2021 y el 2020, así con un análisis de las principales variaciones

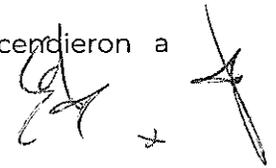
Estado de Situación Financiera 2020 y 2021				
Concepto	2020	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
Activo				
Circulante	406,782.64	753,388.55	346,605.91	85.21%
Fijo	3,997,041.39	4,014,070.93	17,029.54	0.43%
Diferido	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total Activo	4,403,824.03	4,767,459.48	363,635.45	8.3%
Pasivo				
Circulante	63,402.62	321,353.56	257,950.94	406.85%
Fijo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total Pasivo	63,402.62	321,353.56	257,950.94	406.85%
Patrimonio	4,340,421.41	4,446,105.92	105,684.51	2.43%
Total Pasivo y Patrimonio	4,403,824.03	4,767,459.48	363,635.45	8.3%

El aumento en el rubro de Activo Circulante de \$346,605.91 pesos respecto del año anterior 85.21% se debe principalmente a los registros efectuados en la cuenta de otros efectivos y equivalentes, así como a los bienes adquiridos que no registraron salida de almacén durante este ejercicio.

El Activo Fijo presentó una variación positiva por \$ 17,029.54 pesos, lo que representa un 0.43% respecto del ejercicio anterior, debido a la reasignación de diversos bienes muebles entregados a este Órgano Desconcentrado.

El incremento en el rubro de Pasivo Circulante por \$257,950.94 de pesos, se derivada fundamentalmente de los registros en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo (ADEFAS), los cuales fueron por concepto de servicio de combustible, vestuario y uniformes, servicio de agua, servicio de telecomunicaciones, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, arrendamiento de vehículos terrestres, servicio de vigilancia, servicio de lavandería, limpieza e higiene, los cuales representan un incremento de 406.85% con respecto al año anterior.

El Estado de Resultados de la APBP muestra que los ingresos ascendieron a \$67,324,028.69 como se muestra a continuación:



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Estado de Resultados 2020 y 2021

Concepto	2020	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa
INGRESOS	62,132,497.50	67,324,028.69	5,191,531.19	8.36%
GASTOS	62,125,806.52	66,925,101.15	4,799,294.63	7.73%
RESULTADO	6,690.98	398,927.54	392,236.56	5862.17%

La variación del ejercicio de 2021 en comparación con 2020 se debe principalmente al mayor ejercicio del gasto en este ejercicio, así como al registro en la cuenta de costo, por concepto del registro de salidas de almacén y sus existencias, por lo que se observa un menor gasto que ingreso.

Pasivos Contingentes

Se informan los juicios laborales que representa el pasivo contingente de este Órgano Desconcentrado, de los ejercicios 2020 y 2021, de acuerdo a lo presentado en la 1ra SO de COCODI 2022 y 1ra SO de COCODI 2021, debido a que la información citada es competencia de la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Salud.

Ejercicio	Cantidad de Juicios	Monto Pasivo
2021	7	\$11,761,108.92
2020	7	\$10,072,656.92

En el apartado de anexos, se encontrará Balanza de comprobación al cierre del ejercicio 2021, oficios emitidos del área de la Oficina de la Abogada General, que sustentan la evidencia que da cumplimiento a lo expuesto en este apartado.

IX. Integración de Ingresos y Egresos.

V.1 Ingresos

Para el ejercicio de 2021, el presupuesto autorizado fue de \$66,318,979.00 pesos, cifra superior a los \$62,640,865.00 pesos autorizados en 2020, es decir, 6 % por encima; ampliación reflejada principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales. Cabe mencionar que este Órgano Desconcentrado no obtiene otros ingresos excedentes, únicamente reporta ingresos por intereses recibidos de las cuentas bancarias de Fondo Rotatorio y Comisionado Habilitado.

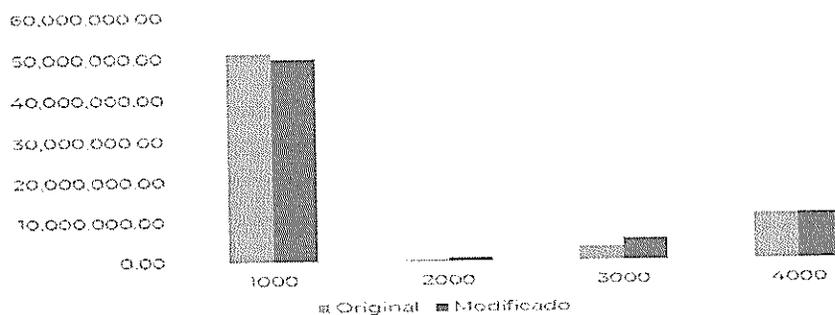
V.2 Egresos

Por capítulo de gasto el presupuesto asignado para el ejercicio 2021 pasó de un original de \$66,318,979.00 pesos a un modificado de \$67,324,028.69 pesos, de los cuales se ejerció en su totalidad, como se muestra a continuación:

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Concepto	Original	Modificado *	Ejercido *	Variación	
				Absoluta	%
Ingresos 2021	66,318,979.00	67,324,028.69	67,324,028.69	1,005,049.69	1.52%
Egresos					
Servicios Personales	51,155,612.00	49,819,714.53	49,819,714.53	-1,335,897.47	-2.61%
Materiales y Suministros	372,176.00	768,372.29	768,372.29	396,196.29	106.45%
Servicios Generales	3,349,874.00	5,295,533.64	5,295,533.64	1,945,659.64	58.08%
Otros	11,441,317.00	11,440,408.23	11,440,408.23	-908.77	-0.01%
Total Egresos 2021	66,318,979.00	67,324,028.69	67,324,028.69	1,005,049.69	1.52%

Presupuesto Original vs Presupuesto Modificado



El presupuesto modificado presenta un aumento de 1.5% con respecto al original autorizado derivado del incremento de recursos por ampliaciones liquidas principalmente en los capítulos 2000 y 3000 de acuerdo a lo siguiente:

En el capítulo 1000 "Servicios Personales" se observa una disminución de recursos generado por adecuaciones presupuestarias, que se encuentran con control operativo "20" recursos administrados por la DGRHyO de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 29 del Reglamento interior de la Secretaría de Salud.

El presupuesto modificado para este ejercicio en el capítulo de servicios personales fue de \$ 49,819,714.53 pesos y de acuerdo al presupuesto modificado, se ejerció al 31 de diciembre la totalidad del recurso, como se muestra en la tabla anterior, los movimientos presupuestales son realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, este Órgano Desconcentrado solo funge como centro de registro.

En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se observa un incremento de recursos en comparación con el presupuesto original autorizado, debido a ampliación de recursos destinados a la adquisición de vestuarios y uniformes del personal sindicalizado, con la finalidad de cumplir con las condiciones generales de trabajo, ejerciéndose el 100% en razón del presupuesto modificado.

En lo que respecta al capítulo 3000 "Servicios Generales" se observa un incremento de recursos autorizados en los conceptos 3300, 3500 y 3900 debido a que se participó en los

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

procedimientos de adquisición consolidados de la Secretaría de Salud, de los cuales este Órgano Desconcentrado funge como centro de registro, administración y de validación de servicios recibidos por los contratos consolidados en los que se participa, ejerciéndose de igual manera el 100% en razón del presupuesto modificado, el cual asciende a \$ 5,295,533.64 pesos.

Los recursos ejercidos durante el ejercicio para gastos relacionados con la partida 44101 denominada "Actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" ascendieron a \$ 11,440,408.23 pesos, recursos que fueron gestionados para apoyar a 2,204 personas y 2,239 apoyos entregados con algún tipo de prótesis o insumos médicos para atención de cobertura en servicios de salud, siendo las personas apoyadas aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Los indicadores de medición para el cumplimiento de lo antes expuesto son los siguientes:

El presupuesto ejercido representa el 100% en relación con el presupuesto modificado al cierre del ejercicio.

III.1 Nombre del indicador	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	
67,324,028.69	Presupuesto Total Ejercido	100%
67,324,028.69	Presupuesto total anual modificado	

El presupuesto anual modificado representa el 101.5% en relación con el presupuesto autorizado original.

III.1 Nombre del indicador	META FINANCIERA PROGRAMADA	
67,324,028.69	Presupuesto Total Modificado	101.5%
66,318,979.00	Presupuesto Original	

Estado de cuenta presupuestal 2020-2021 (Pesos)

Capítulo	Ejercicio 2020 (a)	Ejercicio 2021 (b)	% (b/a) -1
Total	62,132,497.50	67,324,028.69	0.08
1000 Servicios Personales	46,677,454.89	49,819,714.53	0.07
2000 Materiales y Suministros	557,627.78	768,372.29	0.38
3000 Servicios Generales	3,797,179.45	5,295,533.64	0.39
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,100,235.38	11,440,408.23	0.03
actividades culturales, deportivas y ayudas extraordinarias	11,100,235.38	11,440,408.23	0.03

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Al comparar el ejercicio presupuestal de 2021 con el año previo, se observa que el presupuesto ejercido en 2021 presenta un ejercicio del gasto superior en un 0.08% en comparación con el ejercicio inmediato anterior, pasando de \$ 62,132,497.50 a \$67,324,028.69. La variación en el ejercicio se debe principalmente a un incremento en el gasto del capítulo 2000 y 3000.

En el apartado de anexos, se encontrará Estado del ejercicio 2021 y 2020 emitidos por el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), que sustenta la evidencia que da cumplimiento a lo expuesto en este apartado.

VI. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

La APBP, cumplió con sus objetivos primordiales a través de acciones definidas en su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021, definiendo 12 indicadores, los cuales se muestran a continuación:

Indicadores de Gestión	Metas			% alcanzado 2021 VS 2020	% 2021 Alcanzado VS Programado
	2020	2021			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
1. Impulso procesal	295	419	419	142.0%	100.0%
2. Atención a solicitudes de asesoría jurídica	100%	163	163	163.0%	100.0%
3. Programa anual de visitas	452	452	452	100.0%	100.0%
4. Apoyos en salud otorgados a personas físicas (MIR-Componente)	2,946	2,229	2,239	76.0%	100.4%
5. Solicitudes de apoyos funcionales en especie en materia de salud atendidas (MIR-Actividad)	2,940	2,194	2,204	75.0%	100.5%
6. Canalización de Apoyo en Especie a Personas Físicas e Insumos a Hospitales e Institutos	-	3,963	1,642.00	-	41.4%
7. Ejercicio del presupuesto	62,132,497.50	67,324,028.69	67,324,028.69	108.4%	100.0%
8. Meta financiera programada	-	66,318,979.00	67,324,028.69	-	101.5%
9. Procedimientos consolidados	13	13	13	100.0%	100.0%
10. Validación de servicios	12	12	12	100.0%	100.0%
11. Capacitación de servidores públicos	13	65	175	1346.2%	269.2%
12. Reportes de cumplimiento PTC, PTAR y PNCCIMGP	-	12	12	-	100.0%

Las variaciones significativas del más del 5% en su cumplimiento se debe a:

Indicador número 11 Capacitación a servidores públicos: Derivado de los compromisos de capacitación extraordinarios, en materia de Blindaje Electoral, Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados, así como en materia de ética pública se superó el número de acciones que se tenían programadas para el Programa Anual de Capacitación 2021.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Las variaciones significativas del menos del 5% en su cumplimiento se debe a:

Indicador número 6. Canalización de Apoyo en Especie a Personas Físicas e Insumos a Hospitales e Institutos: Derivado de que no siempre es posible apoyar a las personas que lo solicitan, para su atención se realizaron actividades para comunicar la imposibilidad de otorgar el apoyo solicitado canalizándolos a las Beneficencias Públicas Estatales, a Hospitales Generales e Institutos Nacionales, entre otros, así durante el ejercicio se recibieron 3,963 solicitudes de apoyos, de estos 2,204 fueron apoyados, 1,642 fueron canalizados a otras instancias y 117 recibieron una imposibilidad de apoyo por no presentar la documentación suficiente, no corresponder el apoyo solicitado a esta instancia o no cubrir los requisitos para su atención.

En el apartado de anexos, se encontrará Formato de Objetivos y Metas de los ejercicios 2020 y 2021, que sustenta la evidencia que da cumplimiento a lo expuesto en este apartado.

VII Asuntos relevantes de la Gestión

Se informa que un aspecto negativo para el cumplimiento de las metas e indicadores del ejercicio fiscal 2021, se originaron en el ejercicio fiscal anterior, ya que existieron factores tales como falta de personal, gente enferma por COVID-19, suspensión de términos y saturación de las nuevas modalidades de presentación de escritos y/o promociones en juzgados, los cuales obstaculizaron el ejercicio de las acciones administrativas y/o judiciales que se necesitan para lograr los objetivos comprometidos, no obstante lo anterior, se realizaron con apego a las normas de la APBP cumpliendo con ello los objetivos establecidos.

Derivado de las alianzas estratégicas gestionadas por el Patrimonio de la Beneficencia Pública con diversas instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, se contribuyó a procurar la salud de pacientes infectados con el virus SARS COVID-19, a través de donativos económicos y en especie que fueron canalizados al Instituto de Salud para el Bienestar, por un monto estimado de \$ 217'563,502.00, cuyo desglose se encuentra en el apartado XIII de este informe.

VIII Cumplimiento de planes, programas, políticas generales, sectoriales e institucionales, legislación y normativa

VIII.1 Planes, Programas y Estrategias

VIII.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, para esta gestión administrativa 2019-2024 del actual Ejecutivo Federal presenta la siguiente alineación, misma que está dirigida a los Programas Anuales de Trabajo desarrollados por esta institución dando cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, siendo aprobados por el Consejo Interno de la APBP, así como también son presentados a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en su primera

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

sesión ordinaria de cada ejercicio fiscal y servirán como base de resultados para el desarrollo de un informe de rendición de cuentas al cierre del sexenio.

La APBP no aporta información específica de indicadores trazados e identificados en la alineación del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Salud vigentes.

Vinculación con Directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, focaliza todos sus esfuerzos en realizar acciones que contribuyan al cumplimiento de **“Salud para toda la Población”** relacionados con la prestación de servicios en beneficio del Derecho a la Salud del Sector más desprotegido de la Población Mexicana.

Eje 2 Política Social

Meta Construir un país con Bienestar

Objetivo: Que en 2024 la población en México esté viviendo en un entorno de bienestar, para ello corresponde participar a este órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud acciones que contribuyan al cumplimiento de: salud para toda la población.

El derecho a la salud del sector más desprotegido de la población mexicana.

VIII.1.2 Programa Sectorial (PS)

Salud 2020-2024, este Órgano Desconcentrado, se encuentra alineado en el enfoque diferenciado con pertinencia cultural y perspectiva de Derechos objetivo 4 vigilancia epidemiológica, determinar las necesidades y los enfoques, promoción de vida saludable.

Objetivo prioritario 4: Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.

Estrategia prioritaria 4.4: Fortalecer la promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos para disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población.

Acciones Puntuales 4.4.9: Fortalecer los servicios y programas de asistencia social, dirigidos a la población en cualquier momento del curso de vida, con discapacidad, en contexto de migración, en abandono o desamparo, entre otras, sujeta de asistencia social, para incrementar su acceso.

Los avances y resultados reportados de conformidad con el período de publicación del PROSESA y hasta el cierre del ejercicio 2021, fueron los siguientes:

A través de la APBP al 31 de diciembre de 2021, conscientes de las necesidades y contribuyendo día con día a la mejora en los resultados para ayudar a la gente más necesitada, fueron signados convenios de colaboración con instituciones de beneficencia e instituciones de salud en las distintas entidades federativas, otorgando 2,239 ayudas en



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

beneficio a 2,204 personas en situación de vulnerabilidad, las alianzas generadas con los hospitales e institutos, garantizan la debida colocación de los apoyos otorgados mediante las intervenciones quirúrgicas correspondientes, así como el seguimiento y rehabilitación de los beneficiarios mencionados.

Acciones destacadas que están enfocados para que las personas de escasos recursos, y sin ningún tipo de apoyo en el campo de la salud puedan acceder a insumos y material quirúrgico hospitalario, que por su grado de especialización y su alto costo serían casi imposibles de adquirir. En consecuencia, se apoya de forma directa a los más necesitados a tener una calidad de vida superior logrando mejora en su salud adquiriendo una mayor autonomía en su movilidad, escucha y otros tipos de discapacidad para una integración social, lo que permite que las familias se incorporen a una vida económicamente activa.

VIII.1.3 Plan Institucional del Ente Publico (PI)

Se realizaron actividades para otorgar los apoyos a personas sin cobertura de seguridad social, de conformidad al programa autorizado, otorgando insumos quirúrgicos, clavos telescópicos y sillas de ruedas todo terreno, derivado de la pandemia SARS-CoV-2 las acciones quirúrgicas disminuyeron, atendiendo apoyos en materia de sillas de ruedas para las personas principalmente con enfermedades crónico degenerativas, ya que su entrega se llevó a cabo bajo los protocolos en materia de salud, para la atención y mitigación del SARS-CoV-2 (COVID-19); representando estas entregas un menor riesgo para los beneficiarios.

De las ayudas otorgadas, se destaca la entrega de apoyos de movilidad en los municipios con pueblos originarios de los estados de Chiapas, Estado de México, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

VIII.1.4 Programas presupuestarios (Pp)

La APBP conto con 2 programas presupuestarios para el ejercicio del gasto 2021, el M001 Actividades de apoyo administrativo equivalente al 7% del presupuesto aprobado y el programa que representa un importe superior al 80%, el P013 "Asistencia Social y Protección al Paciente" cuyo porcentaje equivale al 93% del presupuesto aprobado, mediante el cual se da cumplimiento a las actividades sustantivas de este Órgano Desconcentrado.

La APBP cuenta con 2 indicadores que participan en el registro en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual se encuentra en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y su aportación define la función sustantiva de los recursos otorgados en la partida 44101 "Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria", mismos que corresponden a la información presentada en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021.

Cabe mencionar que la APBP, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) y la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOETICA), contribuyen al cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el P013, aportando este Órgano Desconcentrado los siguientes resultados para el ejercicio 2021.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO PP	NOMBRE DEL PROGRAMA	ESTADO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DISPONIBLE	% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PP	% DEL PRESUPUESTO MODIFICADO POR PP
M001	Actividades de apoyo administrativo	4,564,687.00	2,141,386.52	2,141,386.52	-	7%	3%
P013	Asistencia social y protección al paciente	61,754,292.00	65,182,642.17	65,182,642.17	-	93%	97%
Presupuesto Total		66,318,979.00	67,324,028.69	67,324,028.69	-	100%	100%

PP	INDICADOR DE DESEMPEÑO				Avance Físico Meta del Indicador	
	GLAVE	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	NIVEL MIR	Acumulado Programada Alcanzada	
P013	Porcentaje de apoyos en salud otorgados a personas físicas y morales.	(Apoyos otorgados/Apoyos programados)x100	COMPONENTE	Índice	100%	100%
				Var 1	2,229	2,239
				Var 2	2,229	2,229
P013	Porcentaje de solicitudes de apoyos funcionales en especie en materia de salud atendidas, que fueron formuladas por la ciudadanía, instituciones públicas o sociales	(Solicitudes de apoyo funcional atendidas/Solicitudes de apoyo funcional programadas)x100	ACTIVIDAD	Índice	100%	100%
				Var 1	2,194	2,204
				Var 2	2,194	2,194

* La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP) participa con estos indicadores en la MIR del Programa Presupuestario P013 siendo la unidad responsable la Comisión Nacional de Bioética.

VIII.1.5 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de acuerdo a los compromisos aplicables al Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, durante el ejercicio 2021 llevó a cabo acciones que obedecen a la alineación con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Salud 2020-2024 priorizando el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción que van de la mano con las misión y visión institucional, informando principalmente lo siguiente:

COMPROMISOS DE LA APBP

OBJETIVO PRIORITARIO	SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS			
	TOTAL, DE COMPROMISOS APLICABLES	SEGUIMIENTO EN EL TRIMESTRE		
		ATENDIDOS	PARCIALMENTE ATENDIDOS	NO ATENDIDOS
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	7	6	1	0
COMBATE A LA IMPUNIDAD	10	10	0	0

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

OBJETIVO PRIORITARIO	SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS			
	TOTAL DE COMPROMISOS APLICABLES	SEGUIMIENTO EN EL TRIMESTRE		
		ATENDIDOS	PARCIALMENTE ATENDIDOS	NO ATENDIDOS
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	12	11	1	0
RECURSOS HUMANOS	10	9	1	0
USO DE BIENES	1	1	0	0
TOTAL	40	37	3	0

INDICADORES DEL PNCCIMGP:

OBJETIVO PRIORITARIO	SITUACIÓN DE LOS INDICADORES			
	TOTAL DE INDICADORES	SEGUIMIENTO EN EL TRIMESTRE		
		ATENDIDOS	PARCIALMENTE ATENDIDOS	NO ATENDIDOS
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	3	3	0	0
COMBATE A LA IMPUNIDAD	3	2	0	1
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	2	2	0	0
RECURSOS HUMANOS	3	0	1	2
USO DE BIENES	NA	0	0	0
TOTAL	11	7	1	2

Se informa la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el seguimiento de los Compromisos e Indicadores reportados en proceso y sin avance, así como las propuestas de solución debidamente identificados por Objetivo Prioritario:

- **COMBATE A LA CORRUPCIÓN:**

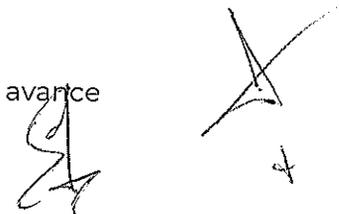
Problemática: Se resolvió la problemática debido a que se publicó el formato de la bitácora electrónica por parte de la SFP para atender el compromiso 5.

Propuesta de Solución: No se registraron contratos en la bitácora electrónica, porque este órgano desconcentrado, a partir del 18 de octubre de 2021, no cuenta con contratos cuyo monto sea igual o superior a los 15´000,000.00 (quince millones de pesos). Lo anterior, de acuerdo a lo que señala el numeral 15, inciso i, del Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del Registro de Contratos y Operaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos.

- **COMBATE A LA IMPUNIDAD:**

Problemática: No hubo problemática, todos los temas reportaron avance

Propuesta de Solución: Sin problemática





INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

• MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA:

Problemática El compromiso 4 obedece a Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como eficiente a través de TICS los procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad.

Propuesta de Solución: Actualmente se dificulta cumplir debido a que trámite y servicio registrado por esta APBP, no es posible elevarlo en su totalidad a un nivel completo de digitalización, de acuerdo la población objetivo que se atiende es de escasos recursos y no toda tiene acceso a TICS, sino a través de un tercero que podrían hacerles el favor pero en esas zonas marginadas las herramientas tecnológicas son escasas, por tal motivo que desde el inicio del registro del trámite y servicio denominado "Apoyos en especie a las personas físicas en situación de vulnerabilidad y desprotegida en materia de salud" no fue contemplado como digitalizado en su totalidad y se encuentra en nivel 1. De acuerdo a la sugerencia del OIC, se realizará la consulta ante la instancia correspondiente.

• RECURSOS HUMANOS:

Problemática: Se continúan ejerciendo acciones para atender la problemática de actualización de Manuales, este OD envió información para aprobación correspondiente, estamos en espera de que se valide por parte de la oficina del abogado general.

Propuesta de Solución: Comunicación constante con la DGRHyO para el seguimiento al tema de autorización de manuales de este OD.

• USO DE BIENES:

Problemática: No

Propuesta de Solución: sin problemática.

A modo de resumen se presenta una conclusión general sobre el avance anual en la atención de los Compromisos e Indicadores, identificando su contribución como valor agregado en las Institución, mismo que deberán coadyuvar a combatir la corrupción y la impunidad, a modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, a promover la productividad en el desempeño de las funciones de las Instituciones y a reducir los gastos de operación.

ANTICORRUPCIÓN: Se Robustecieron los canales de interacción y respuesta a la ciudadanía a través de la contraloría social, interactuando con los Estados de la Republica, para ejecutar el ejercicio de Contraloría Social 2021. Adicionalmente, se presentaron avances del RAT trimestral a través del cual se reporta un avance del 100%, sin que a la fecha se haya materializo algún riesgo de los registrados en la Matriz Institucional. La APBP solventó el 100% de 5 observaciones obtenidas como resultado de auditoría 9/21 "Al Desempeño", así como también se tuvo auditoría 243-DS con título "Recursos Destinados a la Atención de la Pandemia por el Virus SARS-CoV2 (COVID 19) el 26 de noviembre en reunión de trabajo de las instalaciones de la ASF, se informó que no existen resultados



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

pendientes por aclarar ni justificar y que los resultados finales serán publicados en el informe final de fiscalización superior de la cuenta pública 2020, de la ASF (asf.gob.mx).

NO IMPUNIDAD: Se llevó a cabo difusión al personal en materia de faltas administrativas, responsabilidades de los servidores públicos, conflictos de interés, mecanismos para la presentación de quejas y denuncias a servidores públicos y a proveedores y contratistas. Se continúa informando al personal de nuevo ingreso sus obligaciones de presentar declaración patrimonial, se llevaron a sesiones del CEPCI para aprobación del código de conducta, elección de miembros del comité y detección de necesidades de la capacitación en temas de ética, las acciones correspondientes al PAT fueron llevadas a cabo y esta información fue cargada en la plataforma de SSECCOE.

MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA: Se dio cumplimiento a la presentación de informes trimestrales de austeridad republicana 2021, se actualiza mensualmente registró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública para 2021, se atienden acuerdos celebrados en SO COCODI en los que se informaron temas de acciones implementadas para obtener ahorros en las partidas citadas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como también se informó de manera trimestral el resultado de los objetivos y metas y los programas presupuestarios. Se ha elevado el uso masivo de TICS para difusión de información al personal, así como para cumplir con el envío de información institucional a distintas áreas internas y externas y reuniones de trabajo para dar continuidad a la operación de la APBP.

RECURSOS HUMANOS: Se continua con la difusión de información mediante correo electrónico al personal, relacionada con la nueva ética pública, acciones del comité de ética en razón de las acciones comprometidas en el programa anual de trabajo 2021, para la atención de actualización de manuales, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con personal del OD y la DGRHO a fin de que estos sean actualizados en razón de la estructura orgánica aprobada en el ejercicio 2019.

Derivado de lo anterior, este Órgano Desconcentrado de acuerdo a los 40 compromisos y 11 indicadores que le corresponde reportar, gestionó acciones que representan un avance del 100 % con sus respectivas evidencias para dar cumplimiento oportuno durante al cuarto trimestre del ejercicio 2021.

Sin embargo, el Órgano Interno de Control emitió opinión de seguimiento al PNCCIMGP 2019-2024 relativa al cuarto trimestre de 2021 mediante oficio OIC-TOIC-337-2022, a través de la cual informa que se dio atención puntual a los compromisos en un 93% validando que corresponde a 37 de 40 compromisos y respecto de los indicadores el 64% de avance atendiendo 7 de 11 indicadores.

En el apartado de anexos, se encontrará Oficio OIC-TOIC-337-2022, que sustenta la evidencia que da cumplimiento a lo expuesto en este apartado.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

VIII.1.6 Estrategia Digital Nacional (EDN)

Durante 2021, este Órgano Desconcentrado se consolidó en el arrendamiento de los servicios de tecnologías de la información y de comunicaciones, que por función realiza la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), así como también, realizó las validaciones de los servicios recibidos de los bienes informáticos. El resultado del indicador fue del 100% el cual corresponde al Total de servicios de bienes informáticos y de telecomunicaciones validados por esta Unidad y enviados a la DGTI.

Servicio Integral de Telecomunicaciones

Durante 2021 este Órgano Desconcentrado validó los servicios administrados de arrendamiento de equipo y bienes informáticos como sigue:

La Empresa Mainbit, S.A. de C.V., quien arrendó, 128 computadoras de escritorio y 17 computadoras portátiles.

La Empresa OfiStore, S.A. de C.V., quien arrendó 128 No-break's, su contrato concluyó el 30 de junio de 2021, y el 02 de septiembre del mismo año, la empresa Mainbit, S.A. de C.V., resultó adjudicada, quien entregó 109 No-break's en arrendamiento, cantidad menor, de acuerdo con aplicación de medidas de austeridad republicana.

La Empresa Solinek, S.A. de C.V. quien arrendó equipos de reproducción de documentos con múltiples funciones siendo estas: 11 multifuncionales B/N y 05 multifuncionales de Color. Cabe hacer mención que la validación de este servicio es integrada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del sector central de la Secretaría de Salud.

Para el cumplimiento de este indicador, este Órgano Desconcentrado realizó las validaciones de los servicios recibidos durante los 12 meses del año 2021, para que las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información y de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevaran a cabo el pago respectivo.

III.3 Nombre del indicador	VALIDACIÓN DE SERVICIOS	
12	Total de servicios de bienes informáticos y de telecomunicaciones recibidos y validados por la APBP	100%
12	Total de servicios de bienes informáticos y de telecomunicaciones enviados por la DGTI para validación	

Cabe mencionar, que para los ejercicios 2021 y 2020 se validaron 12 servicios por cada ejercicio, dando como resultado el 100% de cumplimiento, como se observa en el apartado Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

VIII.2 Legislación

VIII.2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Durante 2021, este Órgano Desconcentrado para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, realizó las siguientes acciones: Difusiones al interior de la institución mediante correos electrónicos institucionales sensibilizando al personal en el uso racional del material de oficina. Se colocaron carteles frente a los despachadores de agua exhortando al personal a hacer un uso racional del agua para beber. Se realizaron rutas para la entrega de correspondencia, se mantiene el parque vehicular en buenas condiciones para evitar el consumo irregular de combustible. Se apagaron los interruptores los fines de semana y días no laborables, dejando solo los indispensables, y se aprovechó al máximo la luz del día. El personal de servicios generales realizó rondines al término de la jornada laboral, verificando que no existieran fugas de agua y apagando luminarias en oficinas vacías, así como también, se colocaron carteles en los baños y cocinetas, exhortando al personal a hacer un uso racional del agua y a reportar cualquier fuga en el área de servicios generales. Se realizaron difusiones al interior de la institución mediante correos electrónicos exhortando al personal en la racionalización del uso de papel y privilegiando la digitalización de documentos. Los vehículos arrendados se utilizan en rutas largas para disminuir el uso de combustible. Se llevó a cabo una valoración de gastos comparando el costo de pasajes aéreos con pasajes terrestres, tomando la decisión de que las comisiones se realizaran vía terrestre, en aquellas que estuvieran en posibilidad hacerlo mediante esta vía, de igual manera aquellas en las que se adquirieron boletos de pasajes aéreos se realizaron considerando el pasaje aéreo de menor costo. Se sigue implementando el apoyo de la tecnología a través de videoconferencias remotas. Se sensibiliza al personal para acudir a comisiones oficiales primordiales y con el menor número de servidores públicos, quienes son conscientes de la austeridad al momento de ejercer el gasto para estas partidas.

Adicionalmente se muestran ahorros obtenidos en algunas partidas administradas por la Dirección General de Tecnologías de la Información y por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, mismas que corresponden a procedimientos consolidados y administrados por esas direcciones generales en las cuales este Órgano Desconcentrado es un centro de registro.

Cabe hacer mención que, la disminución en parte se debió a que el personal no se presentó en su totalidad, lo anterior, con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS CoV2.

Mediante oficios se enviaron reportes trimestrales a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, mismos que contienen, acciones, estrategias y directrices implementadas durante el ejercicio 2021, que permitieron dar cumplimiento a lo establecido en la "Ley Federal de Austeridad Republicana" y sus "Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal".

Asimismo, mediante oficio APBP-DAF-1691-2022, dirigido a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, fue remitido el Informe de Austeridad Republicana, el cual contiene información 2020 vs 2021 estructurado con base en los términos de referencia definidos por el Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, y da cuenta de las actividades, alcances, metas y retos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, así como la situación Operativa, Financiera, Programas y Presupuestos en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) publicada el pasado 19 de noviembre de 2019.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

El informe de las acciones realizadas por este OD, se agrega en el apartado de anexos, para pronta referencia.

VIII.2.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP y LFTAIP)

En el periodo a reportar del “Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia” (IGCPT) que emite el INAI para el 2021, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO mediante el cual se aprueban diversas modificaciones a los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicado en el DOF del 14 de junio de 2019; se informa que este año la Dirección General de Evaluación del INAI, publicó en el portal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales en el link [Resultados por Sujeto Obligado](#) indica que en el 2021 este órgano desconcentrado **NO FUE VERIFICADO** como se muestra en el siguiente cuadro;

RESULTADOS DEL ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO A PORTALES DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN

Código	Clave	Sujeto Obligado	Estatus
543	12001	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (*)	NA

Fuente: INAI, Dirección General de Evaluación, con información de las Memorias Técnicas de Verificación proporcionadas por las Direcciones Generales de Enlace. (https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/ObligacionesDeTransparencia/resultadosverificaciones/IGCPT_SO.xlsx)

NA: No fue verificado
 Fuente: Información de la Pagina INAI

Referente a las Solicitudes de Acceso a la Información que se recibieron durante el 2021, en el portal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales en el link [Estadísticas semanales 25 de marzo de 2022.xlsx](#) encontrarán en el archivo de Excel en la hoja “**Solicitudes**” los resultados de las solicitudes recibidas en el 2021, como se muestra en los siguiente cuadros:

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS* A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ORDEN FEDERAL

PADRÓN	CLAVE	SUJETO OBLIGADO	2020	2021
Administración Pública Centralizada	2001	SSA-ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (*)	8	14

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS POR TIPO SEGÚN SUJETO OBLIGADO DEL ORDEN FEDERAL

PADRÓN	CLAVE	SUJETO OBLIGADO	Solicitudes de Datos Personales	
			2020	2021
Administración Pública Centralizada	2001	SSA-ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (*)	0	86



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR AÑO SEGÚN SUJETO OBLIGADO DEL ORDEN FEDERAL

PADRÓN	CLAVE	SUJETO OBLIGADO	2020	2021
Administración Pública Centralizada	2001	SSA-ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (*)	0	2

Fuente: Información de la Pagina INAI

VIII.2.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

Durante 2021, este Órgano Desconcentrado se consolidó en la contratación de 13 bienes y/o servicios necesarios para su operación, de conformidad con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable, así como, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Secretaría de Salud; también, llevó a cabo una licitación, que corresponde a los recursos asignados a la Partida 44101 "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria", misma que se realizó con fines de transparencia ya que dicha Partida no forma parte del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.

Procedimiento de Adquisición	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles	Total	%
Licitación Pública	0	0	0	0	0
Adjudicación Directa (art.41)	0	0	0	0	0
Convenio de Entidades de la APF	0	0	0	0	0
Invitación a cuando menos 3 personas	0	0	0	0	0
Adjudicación por artículo 42	\$102,675.10	\$8,040.00	0	0	100%
Total de Adquisiciones 2021	\$102,675.10	\$8,040.00	0	0	100 %

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Para el cumplimiento de este indicador, este Órgano Desconcentrado, de conformidad con las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud", se consolidó en los 13 procedimientos que realizaron las Direcciones Administrativas que son las responsables de llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes, siendo los siguientes: boletos de avión, fumigación, limpieza, vigilancia, gasolina, mantenimiento vehicular, aseguramiento, papelería y consumibles informáticos, agua de garrafón, telefonía fija, servicio integral de telecomunicaciones (Sintel), bienes informáticos (computadoras, multifuncionales y no break's) y vestuario y uniformes para el personal sindicalizado.

III.2 Nombre del indicador	PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADOS	
13	Procedimientos consolidados en los que participa la APBP	100%
13	Total de procedimientos consolidados por la SS, en los que la APBP debe participar	

Cabe mencionar, que para los ejercicios 2021 y 2020 se consolidó en los 13 procedimientos que realizaron las Direcciones Administrativas por cada ejercicio, dando como resultado el 100% de cumplimiento, como se observa en el apartado Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En el apartado de anexos, se encontrarán oficios de consolidación, que sustenta la evidencia que da cumplimiento a lo expuesto en este apartado.

VIII.2.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

Durante 2021, no fue asignado recurso en esta partida

Procedimiento de Contratación	Importe	%
Licitación Pública	0	0
Adjudicación Directa (art.42)	0	0
Invitación a cuando menos 3 (art.42)	0	0
Convenio con Entidades de la APF (art.1)	0	0
Invitación a cuando menos 3 personas	0	0
Total de Contrataciones 2021	0	0

VIII.2.5 Ley General de Archivos (LGA)

Durante 2021, este Órgano Desconcentrado en coordinación con el Centro de Documentación Institucional, llevaron a cabo trabajos de verificación de la Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata contenida en 10 cajas y 157 folders o carpetas; en junio de 2021, se levantó Acta Administrativa con la participación del Órgano Interno de Control y el Centro de Documentación Institucional, para dar fe de la existencia de dicha documentación. En julio de 2021, este Órgano Desconcentrado

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

entregó a la Dirección de Suministros, 10 cajas con 157 folders conteniendo Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, equivalente a 225 kilogramos, por un monto de \$485.95 (Cuatrocientos ochenta y cinco pesos 95/100 M.N.), con el fin de que sea entregada a la CONALITEG para el programa "Recicla para Leer".

VIII.2.6 Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en la APF o su similar establecido por la institución

Estructura Orgánica autorizada para la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública con vigencia al 01 de junio de 2020:

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública cuenta con 17 puestos de estructura dictaminada por la Secretaría de Salud con vigencia al 01 de junio de 2020, misma que se conforma por: 01 puesto de Libre Designación, 02 puestos de Designación Directa y 14 puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Fecha	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Concursos		
				Asignados	Desiertos	Totales
31 de Dic 2020	17	14	3	2	1	3
31 de Dic 2021	17	16	1	1	0	1

Durante el ejercicio fiscal 2021, referente a la operación del Servicio Profesional de Carrera en esta Unidad Responsable se detallan a continuación desagregados por Subsistema:

Subsistema de Planeación de Recursos Humanos.

Durante el ejercicio fiscal 2021, La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública llevó a cabo el procedimiento de registro y actualización de los puestos de categoría de su estructura organizacional y cuya relatoría actualmente se encuentra en proceso de firmas ante la DGRHO. Lo anterior se solicitó mediante Oficio-APBP-DAF-6824-2021. Del mismo modo se llevó a cabo el refrendo anual de 01 plaza eventual de conformidad con la normatividad aplicable.

Subsistema de ingreso

En el año 2021, se llevaron a cabo 3 procedimientos de Reclutamiento y Selección en la modalidad de Convocatoria Pública y Abierta, los antes referidos correspondieron a 01 Dirección de Área y 02 Jefaturas de Departamento. Finalmente, y por lo que respecta a las ocupaciones temporales al Amparo del Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera este Órgano Desconcentrado gestionó 01 solicitud de ocupación bajo esta modalidad.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Subsistema de Desarrollo Profesional.

Durante el ejercicio fiscal 2021 no se llevó a cabo ningún registro de Movimiento Lateral y/o de Trayectoria de Ascenso y Promoción al interior de esta Unidad Administrativa.

Subsistema de Certificación

En el año 2021 se llevó a cabo la certificación de 01 Servidora Pública adscrita a este Órgano Desconcentrado misma que cumplió en tiempo y forma con el requisito de permanencia en el puesto contemplado en el Artículo 52 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Subsistema de Evaluación del Desempeño.

En el ejercicio fiscal 2021, se llevaron a cabo las evaluaciones del Desempeño de 14 Servidores Públicos de Carrera susceptibles de ser evaluados. Del mismo modo se llevó cabo el registro y ratificación de las metas individuales para el año en comento.

Subsistema de separación.

Durante el año 2021 se registró 01 separación de un Servidor Público de Carrera mismo que aconteció por Renuncia Voluntaria.

Subsistema de Control y Evaluación.

Mediante Oficio No. APBP-DAF-882-2021 fue enviado el Diagnóstico situacional de la Operación de los Subsistemas que integran el Servicio Profesional de Carrera al interior de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública. Del mismo modo se remitieron las fichas técnicas para la concertación de metas del Programa Operativo Anual 2021.

VIII.3 Políticas Generales y Normativa

VIII.3.1. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) Políticas Generales y Normativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la Oficina de la Abogada General es la unidad administrativa competente en esta materia, no así la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

VIII.3.2. Comité de Ética (CE)

Durante el ejercicio fiscal 2021, se llevaron a cabo la totalidad de las acciones que se encontraban contenidas en el Tablero de Control de las Actividades de los Comités de Ética, así como en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la APBP, del mismo modo el antes referido Comité llevo a cabo 05 sesiones siendo 04 ordinarias y 01 Extraordinaria. Finalmente se dio atención a una Denuncia misma que fue registrada con el número de folio CE-APBP-000001 2022.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

VIII.3.3 Normativa Interna

Durante 2021 se llevaron cabo diversas acciones en materia de aprobación, actualización y validación del Manual de Organización Específico de la APBP-2019 mismo que al cierre del año se encuentra en proceso de revisión ante la Oficina del Abogado General, cuyas observaciones dadas a conocer mediante Oficio No. OAG-DCS-DAH-10663-2021, fueron debidamente atendidas mediante oficio número APBP-DAF-6657-2021, de fecha 15 de diciembre de 2021. Con relación al Manual de Procedimientos, en tanto no se apruebe el MOE, la oficina del Abogado General no podrá revisar el Manual de Procedimientos.

IX Instancias Fiscalizadoras

En materia de quejas y denuncias, procedimientos administrativos de responsabilidades, inconformidades, se informó en las cuatro sesiones ordinarias de COCODI celebradas durante el ejercicio 2021 lo siguiente:

Concepto	INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL OIC EN SESIONES DE COCODI			
	1er. trim.	2do. trim.	3er. Trim.	4. trim.
Quejas y denuncias	10	10	11	9
Inconformidades	0	0	0	0
Procedimiento Administrativos de responsabilidades	0	0	1	0

*Fuente de Información SICOCODI Sesiones Ordinarias 2021

Sanción a Proveedores

Se informa que, no se ha presentado ningún recurso de inconformidad relacionado con los procedimientos de contratación de proveedores de bienes y servicios durante el ejercicio 2021

Concepto	SANCIÓN A PROVEEDORES 2021			
	1er. trim.	2do. trim.	3er. Trím.	4. trim.
Sanciones a proveedores	0	0	0	0

Observaciones pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2021.

Órgano Fiscalizador	Total	Antigüedad			
		2019	2020	2021	Anteriores
Órgano Interno de Control	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0	0
Secretaría de la Función Pública	0	0	0	0	0
Totales	0	0	0	0	0

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, practicó auditoría N° 9/21 "AL Desempeño" es: "Verificar controles y registros que sustentan la operación y funcionamiento del Órgano Desconcentrado, para la recepción, administración, guardia, custodia y destino final de los donativos recibidos de terceros, en efectivo y en especie, abonan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales para la atención del COVID19, y si estos, se realizaron bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestidad y en apego en la normativa aplicable" correspondiente al periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, notificada el 14 de abril de 2021. Los resultados fueron dictaminados y dados a conocer mediante oficio OIC-TOIC-445-2021, de fecha 28 de junio de 2021, informando cinco observaciones que fueron atendidas a través de auditoría de seguimiento 15-21, misma que mediante reuniones de trabajo con el personal de la APBP y el equipo de auditoría, para su puntual seguimiento y atención se implementaron acciones específicas para atender las observaciones que fueron informadas mediante oficio OIC-TOIC-692-2021 de fecha 24 de septiembre de 2021.

Adicionalmente, se tuvo notificación de auditoría 243-DS con título "Recursos Destinados a la Atención de la Pandemia por el Virus SARS-CoV2 (COVID 19)", que se practicó al INSABI y entre otras a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) practicada a partir de fecha 11 de octubre de 2021, concluida el pasado 10 de noviembre del actual, con oficio de notificación de oficio DAB2/252/2021. Derivado de lo anterior, este Órgano Desconcentrado emitió oficio de respuesta APBP-DG-6267-2021 de fecha 25 de noviembre con información complementaria para la atención de resultados finales. El pasado viernes 26 de noviembre de 2021 en instalaciones de la ASF, se notificaron resultados finales en los que se informó que se validaron las justificaciones y aclaraciones presentadas por este Órgano Desconcentrado, aportando elementos suficientes para atender la totalidad de las observaciones que se hicieron de conocimiento en reuniones de trabajo, por lo que se determinó que no existen resultados pendientes por aclarar ni justificar.

Órgano Fiscalizador	Total	Antigüedad			
		2019	2020	2021	Anteriores
Órgano Interno de Control	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0	0
Secretaría de la Función Pública	0	0	0	0	0
Totales	0	0	0	0	0

En el apartado de anexos, se encontrarán reporte del Órgano Interno de control, presentados en la ISO COCODI 2022, que sustenta la evidencia que da cumplimiento a lo expuesto en este apartado.

X. Convenios de desempeño

Este Órgano Desconcentrado no celebró convenios nacionales o internacionales durante el ejercicio fiscal 2021, motivo por el cual no cuenta con información al respecto.



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

XI. Fideicomisos y fondos públicos no paraestatales

Para el ejercicio en cuestión, esta APBP, no administró ningún fideicomiso

XII. Derechos de propiedad intelectual

Este Órgano desconcentrado no obtuvo ingresos en 2020-2021, por conceptos de: participaciones, regalías y otros, por derechos vigentes de propiedad industrial (marcas, avisos comerciales, patentes, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales etc.), o de derechos de autor (textos literarios o científicos, dibujos, pinturas, historietas, música, obras audiovisuales, cinematográficas, derechos conexos tales como intérpretes, productores de fonogramas o videogramas), etc.

XIII. Donaciones en especie y en efectivo

DONACIONES AL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA 2021 ENTE PRIVADO ADMINISTRADO POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, CON ATRIBUCIONES EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD. (EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19)

El Patrimonio de la Beneficencia Pública recibió en 2021 recursos por **\$84'409,331.50** (Ochenta y cuatro millones cuatrocientos nueve mil trescientos treinta y un pesos 50/100 M.N.) por concepto de donaciones relacionadas con la atención a la Emergencia Sanitaria. A continuación, se muestra el desglose por tipo de donación y la comparación con lo reportado durante 2020:

Año	Especie	Financiera	Total general
2021	\$75'893,331.50	\$8'516,000.00	\$84'409,331.50
2020	\$49'448,014.98	\$83'706,155.52	\$133'154,170.50
Totales	\$125'341,346.49	\$92'222,155.52	\$217'563,502.01

Fuente: Expedientes de donación de la Subdirección de Procuración de Fondos

En lo que respecta a **donaciones en especie**, se recibieron 1 millón 480 mil 199 artículos, incluidos: Ambulancias, Equipos de Conectividad, Cubrebocas, Pruebas PCR, Congeladores, Hielo Seco y Refrigeradores, entre otros. A continuación, se muestra el origen de la donación, el insumo, la cantidad y el valor económico respectivo. Se precisa que los datos se muestran conforme fueron ingresando al Patrimonio de la Beneficencia Pública:

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Donante	Insumo	Artículos recibidos por el PBP	Valor \$ de donación recibida por el PBP
PBP (Recuperado)	Ambulancias	6	\$6,260,530.80
Aruba, HPE	Equipo de Conectividad	30	\$4,848,094.98
Banco Centroamericano de Integración Económica	Ambulancias	11	\$20,015,193.00
Seegene	Cubrebocas	20,000	\$40,000.00
Seegene	Pruebas PCR	50,000	\$12,669,432.96
Funsalud	Monitores Temperatura Convencionales	17	\$117,919.88
PMI	Pruebas Antigenos	1,000	\$170,000.00
Seegene	Congeladores	75	\$365,400.00
Seegene	Congeladores	25	\$121,800.00
PSAC	Ambulancia	1	\$1,700,000.00
PMI	Pruebas Antigenos	500	\$85,000.00
Funsalud	Monitores Temperatura Convencionales	14	\$96,290.37
Heineken	Hielo seco	8,000	\$440,000.00
Heineken	Hielo seco	2,500	\$137,500.00
Heineken	Hielo seco	2,750	\$151,250.00
Heineken	Hielo seco	2,250	\$123,750.00
Heineken	Hielo seco	3,500	\$192,500.00
Heineken	Hielo seco	1,750	\$96,250.00
Servicios Caritativos	Ultracongeladores	15	\$4,736,976.00
Reino de los Países Bajos	Cubrebocas	1,000,000	\$7,527,296.00
Reino de los Países Bajos	Goggles	70,000	\$4,869,219.60
Reino de los Países Bajos	Delantal quirúrgico	150,000	\$176,421.00
Reino de los Países Bajos	Batas	150,000	\$7,771,933.12
Heineken	Hielo seco	3,000	\$165,000.00
Direct Relief	Ultracongeladores	5	\$760,998.39
Heineken	Hielo seco	5,750	\$316,250.00
Roche	Pruebas Antigenos	5,000	\$1,113,965.40
Roche	Pruebas Antigenos	4,000	\$824,360.00
Total			\$75,893,331.50

Fuente: Expedientes de donación de la Subdirección de Procuración de Fondos

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

A lo largo de 2021 se recibieron apoyos económicos por parte de miembros del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología, así como de la empresa Natura. A continuación, se exhiben los montos por apoyo:

Donante	Valor \$ de donación recibida por el PBP
Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (febrero)	\$4,000.00
Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (marzo)	\$4,000.00
Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (abril)	\$4,000.00
Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (mayo)	\$4,000.00
Natura	\$8,500,000.00
Total	\$8,516,000.00

Fuente: Expedientes de donación de la Subdirección de Procuración de Fondos

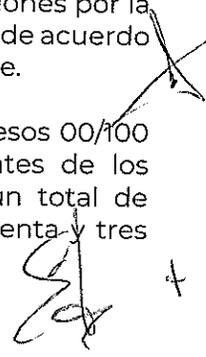
USO DE DONACIONES Y APOYO AL INSABI

El 10 de abril de 2020, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) firmaron el Convenio Marco de Colaboración, que permitió formalizar la entrega de apoyos a favor del segundo, para la atención de la emergencia sanitaria declarada por motivo de la epidemia de **SARS-CoV2 (COVID-19)**. Es pertinente subrayar que en esta relación la APBP ofrece al INSABI única y exclusivamente ayudas en especie.

Lo antes dicho hace que las Donaciones Económicas recibidas por el PBP no se transmitan directamente al INSABI; para estos casos, el mecanismo que se opera es distinto, pues el INSABI solicita a la Beneficencia Pública insumos en especie, con base en sus necesidades prioritarias; posteriormente, la petición es debidamente presentada al Consejo Interno de la APBP para su autorización y, en su caso, el suministro de los insumos solicitados con los recursos económicos recibidos en donación.

Para el caso del ejercicio **2021**, se reitera que fueron recibidas **Donaciones Económicas** por **\$8'516,000.00 (ocho millones quinientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)**; 16 mil pesos ofrecidos por personal del Sistema Nacional de Investigadores y 8.5 millones por la empresa Natura, siendo que este segundo recurso económico, será distribuido de acuerdo a las necesidades manifestadas por el INSABI, es decir, está próximo a ejercerse.

Adicionalmente a los \$8'516,000.00 (ocho millones quinientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), que la APBP recibió, se tienen en resguardo \$262,543.52 remanentes de los donativos económicos obtenidos en el ejercicio 2020. Ambas cifras dan un total de \$8'778,543.52 (ocho millones setecientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres pesos 52/100 M.N.).



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

En lo que respecta a **Donaciones en Especie**, la APBP ha canalizado al INSABI un total de **1 millón 480 mil 230** insumos para la salud, con un valor de **\$135'305,051.50 (ciento treinta y cinco millones trescientos cinco mil cincuenta y un pesos 50/100 M.N.)**.

Se puntualiza que el valor económico de los recursos recibidos por la Beneficencia Pública es inferior a los recursos entregados al Instituto de Salud para el Bienestar, ya que algunos bienes transmitidos al Instituto fueron financiados con recursos patrimoniales del PBP o con donaciones recibidas en 2020, según se detalla en la siguiente tabla:

Componente	Valor	Cantidad de insumos
Transferencia de insumos en especie que ingresaron a la Beneficencia Pública	\$75'893,331.50	1,480,199
1 Ambulancia Terrestre de Traslado (financiada con donaciones económicas recibidas en 2020).	\$1'156,520.00	1
30 Ambulancias Terrestres de Urgencias Básicas (financiadas con recursos patrimoniales con autorización del Consejo Interno de la APBP).	\$58'255,200.00	30
Totales	\$135'305,051.50	1,480,230

Fuente: Expedientes de donación de la Subdirección de Procuración de Fondos

De entre los insumos canalizados y adquiridos para su entrega al Instituto sobresalen: 49 Ambulancias, 20 ultracongeladores, 100 congeladores, más de un millón de cubrebocas y 29.5 toneladas de hielo seco.

Insumo	Entregado al INSABI
Ambulancias de Traslado	49
Equipo de Conectividad	30
Cubrebocas	1,020,000
Delantales	150,000
Pruebas PCR	50,000
Kilos de Hielo seco	29,500
Goggles	70,000
Batas	150,000
Pruebas de Antígenos	10,500
Congeladores	100
Monitores de Temperatura	31
Ultracongeladores	20
Totales	1,480,530

Fuente: Expedientes de donación de la Subdirección de Procuración de Fondos

ACCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE DONACIONES COVID-19



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

A continuación, se presentan algunos ejemplos trascendentales de los procesos de gestión, trámite, entrega-recepción y seguimiento, con el objeto de profundizar en la naturaleza de las donaciones.

- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública cerró de manera exitosa un total de 15 procesos de donación, de acuerdo con la normativa vigente.
- Durante 2021 se suscribieron un total de 15 Convenios de Donación para la formalización de la entrega de los apoyos económicos y en especie en materia de COVID-19.
- Al cierre de diciembre de 2021, la Beneficencia Pública ya entregó la totalidad de los informes sobre el uso y destino de las donaciones recibidas en el ejercicio 2020. En el mismo sentido, ya se preparan los informes sobre uso y destino correspondientes a los recursos recibidos en 2021.
- Sobre los instrumentos jurídicos firmados con INSABI, se generaron 15 nuevas Cartas de Adhesión y un Convenio de Colaboración.
- Como parte de las recomendaciones por parte del OIC se planteó la necesidad de "fortalecer" los mecanismos de colaboración entre la APBP y el INSABI, por lo que se elaboró y presentó ante el Consejo Interno del Órgano Desconcentrado una nueva versión de la Guía Específica de Operación. Al respecto, la nueva Guía contó con el visto bueno del Consejo Interno.
- Por otra parte, la APBP dio a conocer al INSABI la nueva versión de la Guía, a la vez que propuso una serie de modificaciones al Convenio Marco de colaboración suscrito en abril de 2020, con el objeto de agilizar el proceso de entrega-recepción de los apoyos y el seguimiento al uso y destino de los mismos. A los últimos días de diciembre de 2021, se está en espera de que el INSABI se pronuncie por las nuevas medidas propuestas.

DONACIONES AL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA 2021

De conformidad con las atribuciones de la APBP establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en atención al Procedimiento 11, se dio trámite a donaciones cuya finalidad fue distinta a la atención del COVID-19.

El Patrimonio de la Beneficencia Pública recibió en 2021 un estimado de **\$6'838,258.00 (seis millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**; esta cifra fue superior a lo recibido durante 2020.

Año	Especie
2021	\$6,838,258.00
2020	\$48,000.00
Totales	\$6,886,258.00

Fuente: Expedientes de donación de la Subdirección de Procuración de Fondos

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

A continuación, se muestra el resumen de los insumos recibidos:

Donante	Insumo	Artículos recibidos por el PBP	Valor \$ de donación recibida por el PBP
Organización Panamericana de la Salud	Equipos de Telefonía	2,500	\$6,719,300.00
Selecto	Unidad Dental con Gabinete	1	\$118,958.00
Totales			\$6,838,258.00

Fuente: Expedientes de donación de la Subdirección de Procuración de Fondos

USO DE DONACIONES

En el caso de estos donativos, fueron distribuidos acorde con la voluntad de los donantes.

Los equipos de telefonía celular, ofrecidos por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), fueron dirigidos, tal como lo manifestó la donante, a apoyar *"la captura de información en la plataforma Ambiente de Administración y Manejo de Atenciones en Salud (AAMATES), por parte de personal de vacunación en campo en jurisdicciones sanitarias de las siguientes entidades federativas"*. Por lo anterior, el recurso fue direccionado hacia la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

En lo concerniente al equipo dental donado por la empresa Selecto, éste fue destinado a la Administración del Patrimonio Social del Estado de Hidalgo, para apoyar al proyecto "Acercando Sonrisas", relacionado con la elaboración y entrega de prótesis dentales a personas vulnerables de la entidad. Vale la pena precisar que esta decisión fue respaldada mediante acuerdo de los integrantes del Consejo Interno de la APBP.

XIV. Proyectos, programas y aspectos relevantes propuestos a futuro (mencionar temporalidad por cada uno) por la o el Titular del ente público, anexando costos y beneficios esperados

No aplica

XV. Aspectos relevantes no contemplados en los numerales anteriores.

❖ Participación Ciudadana.

Se adoptó el mecanismo de Contraloría Social como el ejercicio de participación ciudadana con los beneficiarios de los apoyos en materia de salud, a fin de verificar la utilidad de los insumos otorgados y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa presupuestario P013 Asistencia Social y Protección al Paciente.



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

Durante el ejercicio fiscal 2021, en seguimiento a los apoyos otorgados a personas físicas y adoptando como parte del ejercicio participación ciudadana, se lograron integrar 6 comités de Contraloría Social en coordinación con Beneficencias Públicas Estatales e Instituciones Homólogas de cinco Estados de la República: Aguascalientes, Baja California (Mexicali, Tijuana), Chihuahua, Ciudad de México y Morelos.

Dichas reuniones se llevaron a cabo respetando en todo momento los protocolos de salud Federales y Estatales derivados de la situación por la que atraviesa el país a causa del virus SARS-CoV-2 (COVID 19); haciendo uso de medios digitales para llevar a cabo estas asambleas. Lo anterior con la finalidad de permitir una retroalimentación abierta y completa, respecto a las opiniones que los beneficiarios tuvieran sobre: la calidad del apoyo otorgado, funcionalidad del insumo y el servicio brindado con las sinergias creadas por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

La información se encuentra publicada en la siguiente dirección electrónica:
http://apbp.salud.gob.mx/contenidos/trans_ciudadanal_1.html

❖ Programa de capacitación.

Durante el primer trimestre del año 2021 se llevó a cabo la aplicación de la Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación. Del mismo modo fueron atendidos en tiempo y forma los reportes de capacitación del personal operativo y el seguimiento por Servidor Público de Carrera.

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

Para el cumplimiento de este indicador, este Órgano Desconcentrado se apoyó de diversas instancias impartiendo capacitaciones de manera gratuita y a distancia, como el portal del Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SICAVISF), La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

De las 65 acciones de capacitación comprometidas por esta Unidad Administrativa en el Programa Anual de Capacitación, se rebasó la cifra planteada en un 169% debido al cumplimiento de diversos compromisos extraordinarios, en materia de Blindaje Electoral, Ética Pública y Conflictos de Interés, así como Transparencia.

III.3 Nombre del indicador	CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	
175	Total de acciones de capacitación ejercidas	269%
65	Total de acciones de capacitación comprometidas	

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

❖ CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Durante el mes de enero del ejercicio 2021, se presentó el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, mediante oficio APBP-DG-0391-2021, con resultado de cumplimiento por Norma General de 97 por ciento.

De conformidad con las ponderaciones obtenidas en las cinco normas generales de control interno se tuvo un cumplimiento del 100 por ciento a partir de la segunda y hasta la quinta norma general de control interno principalmente en temas asociados al quehacer institucional de esta APBP, como son administración de riesgos institucional, actividades de control definidos por cada proceso sustantivo y administrativo, informar y comunicar al interior de las áreas internas que operan y tienen claro el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como la misión y la visión institucional. En cuanto a la supervisión y mejora continua se llevan a cabo acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno. En temas asociados a resultados de auditorías de instancias de fiscalización, se reportaron cero observaciones por atender. Una debilidad detectada e informada fue en la primera denominada ambiente de control se obtuvo la ponderación más baja, equivalente al 85 por ciento con debilidades en temas como: actualización de manuales de organización, procedimientos y perfiles de puestos, temas asociados entre sí. Derivado de estos resultados, se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional para el ejercicio 2021 al cual se le dio seguimiento hasta su cabal cumplimiento.

La información que ampara los resultados cargada en la plataforma de SICOIN, fue enviada oportunamente durante el ejercicio 2021, mediante correo electrónico, así como de manera oficial mediante oficios trimestrales números: APBP-DAF-1880, 3585 y 5325-2021, así como sus respectivas evidencias fueron puestas a disposición en medios electrónicos para validación del Órgano Interno de Control. Al tercer trimestre se concluyó el PTCI al 100%. El OIC, validó información mediante oficios OIC.TOIC-294,537 y 804-2021 validando el porcentaje de **100%** del total de 91 acciones comprometidas para el cierre de este ejercicio 2021.

❖ ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Durante el ejercicio 2021, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública presentó su modelo de administración de riesgos institucional, así como su Programa de Trabajo para el abatimiento de los mismos.

Los dos riesgos identificados se clasificaron como riesgos de corrupción, se presentaron reportes trimestrales de avances al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en las sesiones del COCODI, así como las evidencias documentales enviadas vía correo electrónico al OIC, mismas que se validaron en cada trimestre, finalmente el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos se concluyó al cierre del cuarto trimestre de 2021.

La evaluación mediante oficio OIC-TOIC-244-2022 de fecha 11 de febrero 2022, al Reporte de Avances Trimestral (RAT) del PTAR correspondiente al Cuarto Trimestre 2021 y las



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

documentales que lo sustentan registradas en la Aplicación web para la Evaluación del SCII (SICOIN), el OIC corroboró que las **17 acciones de control comprometidas en el PTAR 2021, se cumplieron en tiempo y forma.**

Respecto del Reporte Anual del comportamiento de los riesgos 2021, mediante oficio OIC-TOIC-244-2022 de fecha 11 de febrero 2022, en opinión del OIC, las fracciones I, II, III y IV guardan congruencia con el numeral 31 del Acuerdo.

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, participó en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la Secretaría de Salud 2021, al cierre del cuarto trimestre se dio cumplimiento al 100% con las acciones comprometidas, así como la evidencia documental correspondiente.

Durante el cuarto trimestre de 2021, se integró el Grupo de Trabajo que dará seguimiento a la Administración Riesgos 2022, con presencia de personal del Órgano Interno de Control, asimismo con fecha 14 de enero de 2022, se concluyó la captura en la aplicación web "Evaluación del SCII" de la información correspondiente a la Matriz de Riesgos, Mapa y PTAR 2022.

El resultado de este indicador, muestra el avance por tema de acciones de mejora realizadas trimestralmente en temas del RATPTCI, RATPTAR y PNCCIMGP cumplidos oportunamente de conformidad con la aplicabilidad de la normatividad vigente para cada tema.

III. Nombre del indicador	REPORTES DE CUMPLIMIENTO DEL PTAR Y PNCCIMGP	
12	Total de Reportes enviados trimestralmente de manera oportuna	100%
12	Total de servicios de Reportes obligados a cumplir trimestralmente	

Cabe mencionar, que este indicador se incluyó dentro del Programa Anual de Trabajo 2021, por lo que no se cuenta con algún comparativo para el ejercicio 2020, sin embargo, durante el ejercicio inmediato anterior, se presentaron en tiempo y forma los reportes trimestrales referentes a los temas antes mencionados.

En el apartado de anexos, se encontrarán informes de resultados por parte del OIC al PTAR y PTAR, que sustenta la evidencia que da cumplimiento a lo expuesto en este apartado.

XVI Anexos.

Las evidencias documentales que dan cumplimiento a los cálculos, valores de las variables, fórmulas de los indicadores, expuestos en este informe se ponen a su disposición a través de la siguiente liga drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1YnCELL3swy3zfbkh-14SA8F24yMi6_2o?usp=sharing

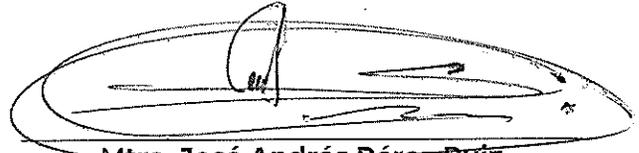
INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2021

A continuación, se indica el nombre de la persona que será enlace entre el Órgano Desconcentrado y este Comisariato:

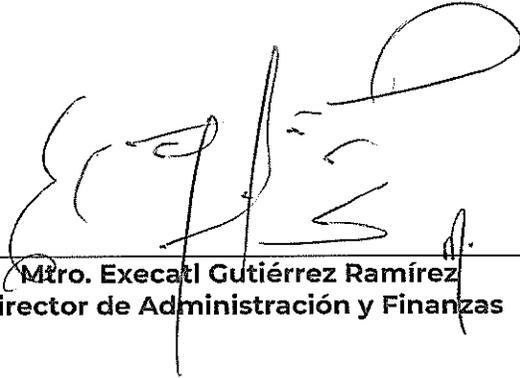
Nombre: Lic. Gerardo Moreno Hernández
Cargo: Subdirector de Presupuesto Tesorería y Contabilidad
Teléfono: 5534-0360 CISCO 44273 celular 5517315326
Correo electrónico: gerardo.moreno@salud.gob.mx,
Horarios de atención: 9:00 hrs. a 15:00 hrs. y de 17:00 hrs a 19:00 hrs.



Mtra. María Elena Del Valle Flores
Director de Vinculación Social,
Filantropía y Evaluación del
Impacto



Mtro. José Andrés Pérez Ruiz
Director Jurídico y de Patrimonio
Inmobiliario



Mtro. Execatl Gutiérrez Ramírez
Director de Administración y Finanzas